¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,151 BUENOS AYRES, Viernes 24 de Enero de 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

atravesaron sus desenfrenadas hordas—Pero existe todavía un testimonio mas solemne y categórico de la conviccion que asistía al Gobierno del Brasil acerca de las funestas tendencias é inclinaciones del traidor Rivera, testimonio que por sí solo basta para convencer de la premeditada animadversion con que procedió aquel Gobierno en la concesion de pasaportes al caudillo incendiario—Tal fué la declaracion que hizo el Emperador en el tratado de Marzo de 1843, de que "*el Gobierno de Fructuoso Rivera es incompatible con la paz interior de la dicha República* (del Uruguay) *y con la paz y seguridad del Ymperio, y de los Estados limítrofes*. . . .y que la perpetuacion de su poder, mantenido por una política dolosa y sin fé, *no solo pone en peligro la existencia de la misma República*, que por la convencion Preliminar de Paz de 27 de Agosto de 1828 ambos Gobiernos se obligaron solemnemente á defender, sino que fomenta la rebelion de la Provincia del Rio Grande del Sud, contra el trono constitucional del Brasil; y considerando que los rebeldes de la dicha provincia se han aliado y unido á Fructuoso Rivera para hacer la guerra á la Confederacion Argentina y al Ymperio, como prueban documentos auténticos de que ambos Gobiernos están en posesion (*) y queriendo poner término á este estado de cosas restableciendo el imperio de la ley en la República del Uruguay y así asegurar tambien la paz del Ymperio &a. &a."—Estos precedentes, pues, demuestran á la evidencia el enconado propósito que decidió al Gabinete Brasilero á lanzar sobre el territorio Oriental al caudillo *doloso y sin fé*, de quien le asistía la conciencia que era incompatible con la paz de la República del del Uruguay y del Ymperio!—

Demostrada así la mala fé del Gabinete Ymperial y su connivencia en los depravados designios de Rivera al transportarlo al Estado Oriental para que atizase con mas furor la guerra atroz y sanguinaria pasamos á oponer á los efímeros argumentos del Sr. Paulino en apoyo de la tenebrosa é infame política que aconsejó los pasaportes á Rivera, la enérgica y fundada protesta con que la Legacion Argentina dejó á salvo los derechos de la Confederacion, vulnerados deslealmente en aquella abusiva transgresion de la neutralidad falsamente proclamada por el Gobierno del Janeiro—

El 2 de Marzo de 1846 el Ministro Argentino en la Corte del Brasil dirigió al de Relaciones Exteriores del Ymperio la mencionada protesta en la cual expuso: "que desde que le habían llegado los primeros rumores sobre la pretension urgente de la titulada Legacion Oriental ante el Gobierno de S. M. á fin de obtener pasaporte para Rivera, había tenido la honra de llamar, por carta confidencial del 6 del mes último, la séria atencion del Sr. Ministro de Estado de los Negocios Extrangeros á los principios y á la conveniencia que reclamaban la perentoria negativa de aquella demanda, y el silencio del Sr. Ministro de Estado, despues de otros graves antecedentes podía ser estimado por la Legacion Argentina como una prenda de su aquiescencia á esta indicacion—Que posteriormente un periódico de la Corte aseguró haber el Gobierno Brasilero expedido pasaporte á Rivera, agregando *que marchaba á ponerse al frente de las fuerzas de Montevideo*, y el Sr. Ministro de Estado, en la comparencia del 27 le declaró ser cierta la noticia en cuanto al pasaporte dado á Rivera como Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Paraguay—Bien comprendería el Sr. Limpo de Abreu el asombro que había debido causar al Ministro Argentino este suceso, y ya que no pudiera prometerse la fortuna de desvirtuarlo, su mas imperioso deber le impelía á exponer con franqueza sus ideas en nombre de su Gobierno acerca de la naturaleza del acto enunciado, y de las consecuencias que acaso pudiera preparar—

No ignoraba el Ministro Argentino las doctrinas observadas por los Gobiernos cultos respecto á los refugiados de un pais beligerante, en un territorio neutral, asi como los derechos y deberes de tales individuos arrojados fuera de su patria por la revolucion ó por la guerra; y la historia de los reclamos dirigidos por la Legacion Argentina al Ministro de S. M. ofrecia exhuberante prueba del respeto que merecían al Gobierno de la República la neutralidad del Brasil y la calidad inofensiva de los asilados en él aun despues de haberlos combatido con las armas—En efecto, el Sr. Limpo no citaría un solo ejemplo de que la Legacion hubiese solicitado medidas violentas, ó la retencion forzada de individuo alguno cuyo carácter ó cuya conducta no fuese evidentemente hostil á la Confederacion desde el mismo territorio neutro—¿Podría el Gobierno Argentino reputar á Rivera bajo el punto de vista de simple refugiado político?—¿Debería el Gobierno Ymperial ampliar hasta ese anarquista la proteccion de la ley pública sobre los emigrados pacíficos, mas bien que ejercer respecto á él la jurisdiccion conciliable con el mismo derecho de gentes sobre los emigrados perniciosos?—¿Cual era la razon que había movido al Gobierno del Brasil á concederle pasaporte?—

Sumamente penoso era para el Ministro Argentino entrar de nuevo en aquella investigacion; pero los hechos sobreabundaban, y la verdad y los intereses políticos ligados á aquella séria cuestion, nunca podrían desfigurarse con los comentarios abstractos del derecho público, ni con la teoría bien conocida de la neutralidad—El derecho de asilo que asistía á los emigrados por motivos políticos provenía, como el Ministro de Estado lo sabía, de un deber imperfecto ó de pura benevolencia que las naciones quisiesen ofrecer al infortunio, y por tanto no producía accion, sino para poder exigir actos de humanidad,

Continuará—

(*) He aquí uno de esos documentos, comprobante de la perfidia de Rivera contra el Brasil, y que por sí solo es la prueba mas irrefragable de la asquerosa y repugnante política del Gabinete del Janeiro, en favor y proteccion de ese enemigo del Ymperio, á quien hoy mismo reserva para caudillo de la guerra que medita contra las Repúblicas aliadas—

"Convencion—El Gobierno de la República Rio Grandense, y el Sr. General en Gefe de los egércitos de la República Oriental del Uruguay, Director de la guerra contra el Gobernador de Buenos Ayres, deseando poner fin á las disensiones desastrosas que actualmente afligen á ambos paises, y preparar al mismo tiempo las buenas relaciones de amistad que deben existir entre las dos naciones vecinas, convinieron en ajustar entre sí una convencion para cooperar en la actual lucha hasta establecer una paz definitiva; y para este fin nombraron sus Comisarios: á saber, el Sr. General en Gefe de los egércitos de la República Oriental al Dr. D. José María Vidal; el Gobierno Rio Grandense al Coronel Daniel Gomez de Freitas, los cuales, despues de cambiar sus respectivos poderes, que se hallaron en buena y debida forma, acordaron, los artículos siguientes: 1 °. Los egércitos Oriental y Rio Grandense en la guerra que actualmente sostienen, el primero contra el Gobernador de Buenos Ayres, y el segundo contra el Gobierno Ymperial, limitarán por ahora sus operaciones á una guerra de recursos, y solo en un caso extremo se reunirán las fuerzas convenientes de ambos egércitos para dar una batalla donde lo determinen las circunstancias. No obstante, si sucediese que los dichos egércitos se hallasen en un mismo lance de no poder auxiliarse mutuamente, los tres Generales determinarán entonces la línea de conducta que fuese mas conveniente á la naturaleza de las operaciones. 2 °. Para alcanzar todas las ventajas convenientes los egércitos Rio Grandense y Oriental se obligan á prestarse recíprocamente todos los elementos y recursos compatibles para su conservacion hasta destruir á los enemigos comunes. 3. ° Las fuerzas de las dos Repúblicas ocuparán los puntos limítrofes del Cuareim, Cerro Largo, y Yaguaron, donde se depositarán los materiales de los dos egércitos sin perjuicio de una variacion cuando las circunstancias lo exijan. 4. ° El egército Rio Grandense se fraccionará como mejor pareciese á sus Gefes, ocupando los puntos de mas navegacion y mas comerciales de la provincia para hacerse de recursos, alentar y proteger á los amigos dispensando al mismo tiempo á los que no lo fueren todas las consideraciones posibles, conservando siempre una fuerza central para apoyar los otros. 5. ° Ambos contratantes por medio de sus Comisarios, harán conocer al Gobierno de Corrientes la importancia de celebrar una Convencion para cooperar recíprocamente en la actual contienda que desgraciadamente aflige á estos paises. 6. ° No podrán hacer la paz con sus respectivos enemigos, tratar ni aceptar la mediacion de poderes extrangeros con el mismo objeto sin prévio asentimiento y comun aprobacion de las citadas altas partes contratantes. 7. ° La presente Convencion tendrá toda fuerza y vigor despues de ser ratificada en la forma correspondiente, En testimonio de lo cual nosotros los infrascriptos Comisarios del Gobierno de la República Rio Grandense, y el General en Gefe de los ejércitos del Estado Oriental, en virtud de nuestros poderes, firmamos la presente Convencion con nuestra mano, y le hicimos poner el sello de nuestras armas. Hecha en las puntas del Cuareim, Estancia del Sr. Pereyra, á cinco de Marzo del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro. *José María Vidal*—Estaba el sello de las armas Orientales—Nos el General en Gefe de los ejércitos de la República Oriental, Director de la guerra contra el Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, provisto de plenos poderes *ad hoc*—Declaramos, aprobamos y admitimos, todos y cada uno de los artículos contenidos en la presente Convencion celebrada entre los Comisarios Rio-Grandense y Oriental competentemente autorizados, cumpliendo por nuestra parte, y haciendo cumplir, bajo nuestra palabra de honor, todo cuanto en ella se previene; y para que tenga la fuerza y valor que se requiere; Ratificamos y firmamos con nuestra mano la presente Convencion en las puntas del Cuareim, Estancia de Pereyra, á seis de Marzo del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro—*Frutuoso Rivera.*"

Revista de Periódicos Europeos.

—

CARTA APOSTOLICA DE PIO IX.

La siguiente es una traduccion de la Carta Apostólica por la cual la gerarquía episcopal católica Romana debe quedar restablecida en Ynglaterra:—

El poder de gobernar la iglesia universal confiado por nuestro Señor Jesu-Cristo al Pontífice Romano, en la persona de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, ha mantenido por siglos en la sede apostólica la admirable solicitud con que vela por el bien de la religion católica en toda la tierra, y provee celoso á su progreso. De este modo ha sido cumplido el designio de su divino fundador, el cual, estableciendo un gefe, en su profunda sabiduría ha asegurado la incolumidad de la iglesia hasta el fin de los tiempos. El efecto de esta solicitud ha sido sentido en muchas naciones, y entre estas se halla el noble reino de Ynglaterra. La historia prueba que desde el primer siglo de la Yglesia, la religion cristiana fué introducida en la Gran Bretaña, donde floreció hasta que á mediados del siglo quinto, despues de la invasion de los Anglos y de los Sajones en esa isla, tanto el gobierno como la religion cayeron en el estado mas deplorable. Ynmediatamente nuestro Santísimo predecesor Gregorio el Grande envió al monge Agustin y á sus compañeros; entonces creó un gran número de obispos, agregó á estos una multitud de monges y sacerdotes, convirtió á los Anglo-Sajones á la religion, y logró por su influencia restablecer y extender la fé católica en todo aquel pais, que por entonces empezó á tomar el nombre de Ynglaterra. Pero recordando hechos mas recientes, nada nos parece mas evidente en la historia del cisma Anglicano del siglo 16 que la solicitud con que los pontífices Romanos, nuestros predecesores, socorrieron y mantuvieron por todos los medios en su poder la religion católica expuesta entonces en aquel reino á los mayores peligros y reducida á las últimas extremidades. Con este objeto es, aparte de otros medios, que tantos esfuerzos han sido hechos por los soberanos pontífices, ya por sus órdenes ó con su aprobacion, para tener en Ynglaterra hombres prontos y adictos al sostén del catolicismo; y con el intento de que jóvenes católicos dotados por la naturaleza pudiesen hallarse en estado de pasar al continente para recibir allí una educacion, y ser formados con cuidado en el estudio de la ciencia eclesiástica con el especial fin de que habiendo recibido las sagradas órdenes puedan á su regreso á su pais, sostener á sus compatriotas con el ministerio de su palabra y por los sacramentos, y defender y propagar la verdadera fé.

Pero el celo de nuestros predecesores se reconocerá quizá mas claramente con respecto á lo que han hecho para dar á los Católicos de Ynglaterra pastores revestidos de un carácter episcopal en la época en que una furiosa é implacable tempestad los había privado de la presencia de obispos y de su pastoral cuidado. Primero, la carta apostólica de Gregorio XV, que comienza con estas palabras "Ecclesia Romana", y fechada el 23 de Marzo de 1823, muestra que el soberano pontífice tan luego como fué posible delegó para el gobierno de los obispos católicos ingleses y escoceses á Guillermo Bishop consagrado obispo de Chalcis, con ámplias facultades y poderes. Despues de la muerte de Bishop, Urbano VIII renovó esta mision en su carta apostólica de fecha 4 de Febrero de 1625, dirigida á Ricardo Smith, y confiriéndole el obispado de Chalcis y todos los poderes que previamente residían en Bishop. Pareció subsiguientemente á principios del reinado de Jayme II que dias mas favorables iban á lucir sobre la religion católica. Ynocencio XI aprovechó al instante la circunstancia, y en 1685 delegó á Juan Leyburn, obispo de Adrumede, como vicario apostólico para todo el reino de Ynglaterra. Subsiguientemente, por otra carta apostólica, fechada en 30 de Enero de 1688 y que comienza, "Super cathedram," agregó á Leyburn otros tres vicarios apostólicos, obispos *in partibus*; de modo que toda la Ynglaterra, por el cuidado del nuncio apostólico en aquel pais, Fernando, arzobispo de Amosia, fué dividida por dicho pontífice en cuatro distritos; el de Londres, del Occidente, del centro, y del Norte, que al principio fueron gobernados por vicarios apostólicos revestidos con adecuadas facultades y poderes. En el cumplimiento de tan grave encargo recibieron reglas y socorro ya por las decisiones de Benedicto XIV, en su constitucion de 30 de Mayo de 1753, que comienza con las palabras, "Apostolicum Ministerium," ó por las de otros Pontífices nuestros predecesores, y nuestra congregacion para la propagacion de la fé. Esta division de toda la Ynglaterra en cuatro vicariatos apostólicos duró hasta el tiempo de Gregorio XVI, el cual, en su carta apostólica, "Muneris apostolici," fechada en 3 de Julio de 1840, considerando el aumento de la religion católica en Ynglaterra, y haciendo una nueva division eclesiástica del pais, duplicó el número de los vicariatos y confió el gobierno espiritual de Ynglaterra á los vicarios apostólicos en Londres, en el Occidente, Oriente, Centro, á los de Lancaster, York y del Norte. Lo poco que acabamos de decir prueba claramente que nuestros predecesores se aplicaron fuertemente á usar de todos los medios que su autoridad les daba para consolar á la iglesia de Ynglaterra de sus inmensas desgracias, y trabajar en su resurreccion. Teniendo por tanto ante nuestros ojos el buen ejemplo de nuestros predecesores, y deseosos por su imitacion de llenar los deberes del supremo apostolado; anhelosos, ademas, por seguir los movimientos de nuestro corazon hácia esta porcion de la viña del Señor, nos propusimos, desde el principio de nuestro pontificado, proseguir una obra tan bien comenzada, y aplicarnos del modo mas sério á favorecer cada dia el adelanto de la iglesia en ese reino. Por esta razon, considerando como un todo el estado del catolicismo en Ynglaterra, reflexionando sobre el número considerable de católicos que aun sigue aumentándose, observando que cada dia se están apartando los obstáculos que impedían la propagacion de la religion católica, hemos pensado que era llegado el tiempo de reasumirse en Ynglaterra la forma del gobierno eclesiástico, tal como existe y existe libremente en otras naciones, donde ninguna causa particular hace necesario el ministerio de vicarios apostólicos. Hemos juzgado que por el progreso del tiempo y de las cosas, no era ya necesario que los católicos Yngleses fuesen gobernados por vicarios apostólicos, sino por el contrario que los cambios ya efectuados hacían necesaria la forma ordinaria de gobierno episcopal.

Hemos sido confirmados en estos pensamientos por los deseos manifestados á nosotros por los vicarios apostólicos en Ynglaterra, como así mismo por muchos miembros del clero y seglares distinguidos por su virtud y rango, y por los votos de la gran mayoría de católicos Yngleses. Al ejecutar este designio no hemos omitido el implorar la ayuda del Todopoderoso y bondosísimo Dios, á fin que nos dé su gracia en este grave asunto para resolver lo que sea mas conveniente para aumentar la prosperidad de la iglesia. Tambien hemos pedido la asistencia de la bendita Virgen María, madre de Dios, y de los santos cuyas virtudes han ilustrado á la Ynglaterra, para que se dignen obtener por su intercesion con Dios el feliz éxito de esta empresa. Luego hemos encomendado todo el negocio á la grave y seria consideracion de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa iglesia Romana que forman nuestra congregacion de la propagacion de la fé. Estos sentimientos habiéndose hallado en perfecta conformidad con el nuestro, hemos resuelto sancionarlos y llevarlos á ejecucion. Por esta razon es que, habiendo pesado con el mayor escrúpulo toda la materia, de nuestra propia voluntad y ciencia cierta, y en la plenitud de nuestra potestad apostólica, hemos resuelto y por la presente decretamos el restablecimiento en el reino de Ynglaterra, y con arreglo á las leyes ordinarias de la iglesia, de una gerarquía de obispos que deriven sus títulos de sus propias sedes, las cuales constituimos por la presente carta en los varios distritos apostólicos. Comenzando con el distrito de Londres, formará dos Sedes, á saber, la de Westminster que elevamos por la presente á la dignidad de metropolitana ó archepiscopal, y la de Southwark que le asignamos como sufragánea, juntamente

con las que pasamos á indicar. La diócesis de Westminster incluirá la porcion del susodicho distrito que se extiende hasta las márgenes del Támesis, y comprende los condados de Middlesex, Essex, y Hertfordshire; la de Southwark al Sud del Támesis, incluirá los condados de Beds, Southampton, Surrey, Sussex, y Kent, con las islas de Wight, Jersey, Guernsey, y otras adyacentes. En el distrito norte no habrá mas que una Sede episcopal que tomará su nombre de la ciudad de Hagglestown y tendrá por circunscripcion la del actual distrito. El distrito de York formará tambien una diócesis cuya capital será la ciudad de Beverley. En el distrito de Lancashire habrá dos obispos, de los cuales uno, el Obispo de Liverpool tendrá por diócesis la isla de Man, los distritos de Lonsdale, Amounderness, y Derby Occidental; y el otro, el Obispo de Salford extenderá su jurisdiccion sobre Salford, Blackburn y Leyland. El condado de Chester, aunque perteneciente á este distrito, quedará unido á otra diócesis. En el distrito de Wales se establecerán dos sedes episcopales, la de Salop, y la de Merioneth y Newport unidos. La diócesis de Salop contendrá los condados de Anglesea, Carnarvon, Denbigh, Flint, Merioneth y Montgomery, á los cuales agregamos el condado de Chester desligado del distrito de Lancaster, y el de Salop desligado del centro. A la diócesis del Obispo de Merioneth y Newport se le asignan los condados de Brecknock, Glamorgan, Carmarthen, Pembroke, y Radnor, y tambien los condados Yngleses de Hereford y Monmouth. En el distrito occidental creamos dos sedes, Clifton y Plymouth: la primera incluyendo los condados de Gloucester, Somerset y Wilts; la segunda los de Devon, Dorset, y Cornwall. El distrito central, del cual hemos separado el condado de Salop, tendrá dos sedes episcopales, Nottingham y Birmingham: á la primera asignamos los condados de Notts, Derby, Leicester, Lincoln y Rutland; á la segunda los condados de Stafford, Bucks, Oxford, y Warwick. En el distrito del Este habrá una sede que tomará su nombre de la ciudad de Northampton, y conservará la presente circunscripcion del distrito, excepto los condados de Lincoln y Rutland que hemos asignado á la diócesis de Nottingham.

Así, en el muy floreciente reino de Ynglaterra habrá una sola provincia eclesiástica, con un arzobispo y doce sufragáneas, cuyo celo y trabajos pastorales, esperamos, por la gracia de Dios, traerán nuevos y diarios acrecimientos al poder del catolicismo. Por esta razon nos reservamos y á nuestros sucesores el derecho de dividir esta provincia en varias otras, aumentando el número de sus obispados segun fuere requerido, y en general de arreglar sus jurisdicciones segun pareciere acertado delante del Señor.

Entretanto, ordenamos al arzobispo y obispos suministren en tiempo oportuno sus informes sobre el estado de sus iglesias á nuestra congregacion de la propaganda, no omitiendo instruirnos sobre todos los puntos relativos al bien espiritual de sus rebaños. Continuaremos valiéndonos de la çooperacion de la congregacion de la propaganda en todo lo concerniente á los negocios de la iglesia en Ynglaterra. Pero en el sagrado gobierno del clero y del pueblo, y en todo lo que concierne al oficio pastoral, el arzobispo y obispos de Ynglaterra gozarán de todos los derechos y facultades que pueden ejercer los obispos y arzobispos, segun lo que disponen los sagrados cánones y constituciones apostólicas, y quedarán igualmente sugetos á todas las obligaciones á que otros obispos y arzobispos están sujetos por la disciplina comun de la iglesia católica.

Sus derechos y deberes no serán en ningun caso invalidados por cosa ninguna que actualmente esté vigente, ya se origine en la forma anterior de la iglesia Ynglesa, ó en las subsiguientes misiones instituidas en virtud de especiales constituciones, privilegios, ó costumbres, ahora que el mismo estado de cosas no existe ya y á fin de que no quede duda alguna, suprimimos, en la plenitud de nuestra apostólica potestad, y enteramente abrogamos toda la fuerza jurídica y obligatoria de dichas especiales constituciones, privilegios y costumbres, por mas antigua que sea su fecha. El arzobispo y obispos de Ynglaterra tendrán asi el poder íntegro de arreglar todo lo que pertenece á la ejecucion de la ley comun, ó todo lo que está reservado á la autoridad de los obispos por disciplina general de la iglesia. En cuanto á nosotros, muy seguramente nunca tedrán que quejarse de que no los sostenemos con nuestra autoridad apostólica, y siempre seremos felices en asentir á sus demandas en todo lo que parezca calculado para promover la gloria de Dios y el bien de las almas. Al decretar esta restauracion de la gerarquía ordinaria de obispos en Ynglaterra, y el goce de la ley comun de la iglesia, hemos tenido principalmente en vista la prosperidad é incremento de la religion católica en el reino de Ynglaterra; pero tambien hemos deseado llenar los deseos de tantos de nuestros reverendos hermanos que gobiernan en Ynglaterra bajo el nombre de vicarios apostólicos, y tambien de gran número de nuestros queridos hijos del clero y pueblo católico. Muchos de sus antepasados presentaron la misma súplica á nuestros predecesores, que habían comenzado á enviar vicarios apostólicos á Ynglaterra, donde ningun obispo católico podía ejercer la ley comun eclesiástica en su propia iglesia, y que mas tarde multiplicaron el número de vicarios apostólicos y de distritos, no porque la religion fuese sometida en aquel pais á una regla excepcional, sino mas bien porque ellos debían preparar los cimientos para la futura reconstruccion de la gerarquía ordinaria.

Por eso es que nosotros, á quienes ha cabido por la gracia de Dios el cumplir esta grande obra, declaramos aquí que de ninguna manera está en nuestros pensamientos ó intenciones que los obispos de Ynglaterra, revestidos del nombre y derechos de obispos ordinarios, queden privados de ninguna de las ventajas, de cualquiera naturaleza que sean, de que gozaban anteriormente bajo el título de vicarios apostólicos. Sería contrario á la razon permitir que un acto emanado de nosotros á mérito del urgente ruego de los católicos Yngleses y para el bien de la religion, redundase en daño de ellos. Mas bien abrigamos la firme esperanza de que nuestros queridos hijos en Cristo, cuyas limosnas y larguezas nunca han faltado para sostener en Ynglaterra la religion y los prelados que alli gobiernan como vicarios, egercerán aun mayor liberalidad para con los obispos que ahora se hallan ligados por vínculos permanentes á la iglesia Ynglesa, á fin de que no se vean privados de la ayuda temporal que puedan precisar para adornar sus templos y el servicio divino, para mantener el clero y los pobres, y para otros servicios eclesiásticos. Finalmente, elevando los ojos hácia el Todo-poderoso y bondadoso Dios, de quien nos viene nuestra ayuda, le suplicamos con instancia, súplica y accion de gracias, confirme con su divina gracia todo lo que hemos decretado para el bien de la iglesia, y conceda Su gracia á aquellos á quienes incumbe egecutar estos decretos, para que puedan apacentar la grey de Dios cometida á su cuidado, y para que su celo se aplique á difundir la gloria de Su nombre. Y, á fin de recabar el mas abundante socorro de gracia celestial, invocamos finalmente como intercesores para con Dios, á la santa madre de Dios, á los bienaventurados apóstoles S. Pedro y S. Pablo, con los bienaventurados patrones de Ynglaterra, y especialmente á San Gregorio el Grande, á fin de que la solicitud que hemos desplegado, no obstante la insuficiencia de nuestros méritos, para restablecer las sedes episcopales de Ynglaterra, que él fundó en sus dias con tanta ventaja para la iglesia, redunde igualmente en bien de la iglesia católica. Decretamos que esta letra apostólica nunca sea censurada subrepticia ni obrepticiamente, ni protestada por defecto sea de intencion ó por cualquiera defecto, sino que sea siempre válida y firme, y valga para todos intentos y propósitos, no obstante los edictos apostólicos generales que han emanado de concilios provinciales synodales ó universales, las sanciones especiales, como así mismo los derechos de anteriores sedes en Ynglaterra, misiones apostólicas, vicariatos constituidos con el progreso del tiempo, no obstante, en una palabra, todas y cualesquiera cosas en contrario. Decretamos igualmente que todo lo que fuere hecho en contrario por quien quiera que sea, á sabiendas ó por ignorancia, en nombre de cualquiera autoridad, quedará invalidado. Decretamos que copias de la presente, firmadas por un notario público, y refrendadas con el sello de un eclesiástico, sean recibidas en todas partes como la expresion de nuestra voluntad.

Dado en la Basílica de San Pedro, en Roma, bajo el anillo del Pescador, á 24 de Septiembre de 1850, y en el quinto año de nuestro pontificado.

A. Cardenal Lambruschini.

(Del "*Daily News*," en Londres, fecha 23 de Octubre de 1850.)

Despues de numerosas negociaciones, la cuestion tan importante para la navegacion de la unidad de meridiano, va á ser, en fin, objeto de una convencion entre las principales potencias de la Europa. La Rusia, la Holanda, Dinamarca, Suecia y las otras naciones marítimas del Norte consienten en abrir conferencias para resolver sobre el lugar que se adopte para el pasage del meridiano universal. La España y el Portugal consienten igualmente en adoptar esta medida, á la cual hay motivos para esperar que la Ynglaterra acabará por adherirse. El Almirantazgo ha rechazado varias veces esta idea por un espíritu nacional exajerado, no queriendo admitir que un Yngles pueda tomar por base de sus cálculos marítimos otro meridiano que no sea el de Londres, pero despues de eso el espíritu público ha hecho muchos progresos, y el número de los accidentes desgraciados ocasionados por la pluralidad de meridianos se ha aumentado en crueles proporciones.

La Francia, antes como hoy, fué la primera en entrar en esta juiciosa via, y bajo Luis XIV, hizo adoptar el pasage del meridiano de la Isla de Hierro, la mas occidental de las Islas Canarias. Pero despues esta costumbre fué abandonada, y cada nacion ha adoptado su meridiano, con gran perjuicio de la navegacion. La opinion mas dominante es favorable á la adopcion de un punto neutral como el Cabo de Hornos, de manera á no exitar los celos de ningun pueblo.

Del "Correo del Havre," fecha 29 de Octubre último.)

FRANCIA.

¿Qué debe esperarse de la Asamblea? ¿Deberemos tener mas confianza en la Asamblea Nacional que en los agitadores de los partidos que han incendiado durante estos últimos tiempos los cuatro extremos de la política? En verdad, no lo sabemos! La premura que manifiestan los representantes en llegar á su puesto es, sin embargo, para nosotros, la prueba de que se teme que el negocio sea acalorado.

No es dudoso que desde los primeros momentos van á desprenderse de esas cenizas aun tibias de un reciente incendio, algunas chispas en las cuales se procurará encender cartuchos de pólvora, pero abrigamos la esperanza de que esto será tiempo perdido, y que la calma renacerá bien pronto. La mayoría hasta el presente tan unida, esta mayoría del buen sentido que ha salvado al pais por su abnegacion y por el sentimiento de los deberes que le imponía la situacion, volverá á formar en cuadro ese batallon que los enemigos del órden no han podido romper, y ella les presentará nuevamente su temible frente. Tenemos la certidumbre de que bajo este aspecto, la mayoría volverá á presentarse tan compacta como antes, y que no se debilitará.

Pero no estamos tan seguros de ella para el momento en que se trate de afrontar con la calma que le conviene, el importante problema de la situacion cuyo término está tan cercano. Ya no tendrá que arguirse entonces sobre el tiempo y el porvenir. El porvenir equivale á mañana en este caso y el tiempo en revolucion no se mide nunca.

La hesitacion no es ya permitida, las moratorias no son ya de circunstancia, esta vez es necesario acometer lo vivo de la cuestion, y manejarse á la manera de Alejandro para desatar el nudo gordiano, obra de revolucionarios y de gentes que se cuidaban mas de su presente que del porvenir del pais. Esa será, no lo disimulamos, la gran dificultad. Tememos que se haga á un lado el fin principal, el gran camino de la verdad, para perderse en las recriminaciones personales, en esos senderos pérfidos que se han abierto al rededor de la política.

La asamblea faltaría á su mision, si no comprendiese que es tiempo ya de cerrar la era de la revolucion, y le corresponde sentar, en fin, á la Francia sobre bases sólidas y duraderas. Será necesario que tenga el corage y la energía de calmar las pasiones individuales para no percibir sino el bien comun, y que piense, en fin, en que hay intereses graves, aquellos que constituyen la fortuna y la prosperidad públicas, que esperan el fin de esas tempestades para hacerse á la mar. Que la Asamblea no olvide que esos intereses, cargados hasta los topes, llevan los pabellones de todos los partidos, y que están prontos á no enarbolar sino uno solo, el del órden, el del reposo y la calma, de donde viene para ellos el buen viento que los conduce al puerto.

Esos intereses son los que representan á la verdadera Francia, á la Francia que trabaja y lleva al extrangero nuestros productos, á la que retorna, en fin, al interior, los efectos de nuestro consumo, á la que vá á abrirnos puertos del otro lado de los mares y conquistarnos relaciones, la que vá á mostrar al extrangero nuestro poder y nuesto valor, la que derrama, en fin, en los cofres del Estado ese dinero que se prodiga á los revolucionarios en los dias de regocijo y de pillage general!

Hé ahí la verdadera Francia! lo diremos bien alto. Hé ahí la Francia que sufre y que pide que acabemos con todos esos titubeos, con todo ese juego de las agitaciones, con todo ese desencadenamiento de las malas pasiones! Hé ahí la Francia que quiere enarbolar la bandera del órden cualquiera que sea su color, prefiriendo el órden á la satisfaccion mas completa y entera de sus deseos!

Que la Asamblea abra, en fin, sus puertas y dè audiencia á medidas sabias y prudentes que haciendo desaparecer nuestras discordias, y ahogando en su nido al águila de las revoluciones, permitirá que se hagan oir de lo alto de su tribuna frecuentemente tan manchada, discusiones honrosas sobre los medios de resuscitar el trabajo, de reanimar el comercio extinguido, de hacer revivir la agricultura moribunda, y de devolver á la industria las alas que le han cortado!

Esto vale mas, creednos, y es mas provechoso á todo el mundo que las disputas entre Generales insubordinados, y los tirones entre los partidos estériles para producir nada!

Haced buenas leyes sobre la agricultura, sobre el comercio, sobre la industria, teneis cien de esta clase que esperan su turno en los cartones, y devolvereis entonces al pais enfermo ese vigor de que disfrutaba y que vuestras disensiones le han arrebatado. Bella es la obra que habeis hecho! envaneceos bien de ella! Probad, pues, en fin que no sabeis sino hablar, declamar, acusar y que teneis tambien en vuestro corazon y en vuestra cabeza otra cosa que sueños quiméricos ó estèriles esperanzas. Probad, en fin, que teneis brazos para manejar el martillo y la fecunda azada. Vosotros todos, en fin, hombres de todos los partidos, probad que amais la Francia, queriéndola grande, fuerte, ufana y rica!

Cesad de ser oradores y ergotistas, y haceos en fin hombres de negocios! No hableis tanto y haced mas.

La Asamblea ha ganado ciertamente una bella batalla contra el socialismo y el desórden organizado; muy bien, pero le resta una no menos bella conquista que hacer, y es la conquista del porvenir! Esto es lo que nosotros esperamos de la Asamblea!

JAVIER EYMA.

(Del mismo periódico, fecha 8 de Noviembre último.)

NOTICIAS DEL PLATA.

Hemos recibido noticias de Montevideo hasta el 15 de Septiembre, y de Rio Janeiro hasta el 25.

Vemos á los diarios de Paris persistir como siempre en beber su polémica en el *Morning Chronicle*, como si no hubiésemos dicho lo bastante sobre lo que valen las aserciones del diario Yngles, como si las observaciones del Gobierno no bastasen para ponerse en guardia contra las pérfidas insinuaciones del diario de los Sres. Lafone, de Liverpool!

Todavía se hace gran bulla con el pretendido conocimiento que tendría el público del texto del tratado y de las convenciones ajustadas con Rosas y Oribe. Persistimos en declarar que este tratado está siempre cubierto con un espeso velo y que nada de él se verá hasta el dia de su publicacion oficial. No queremos, pues, abordar la discusion sobre este terreno, difiriéndola hasta el momento oportuno; solamente nos pronunciaremos desde hoy, y sin probable temor de ser desmentidos por los hechos, contra toda interpretacion tomada de la fuente envenenada del *Morning Chronicle*. ¿Será, pues, con el partido tomado de malevolencia y de errores voluntarios que los diarios podran abrazar los fundamentos de aquel periódico?

Es el *Prony* y no el *Astrolabe* el portador del tratado á cuyo alrededor se agrupa ya, y con anticipacion, bajo la fé de un diario extrangero, evidentemente hostil á Rosas, toda la grita de la prensa de oposicion que toma partido en cuestion, sin darse siquiera una cuenta exacta de la situacion de los negocios en aquel desgraciado pais, donde tenemos todo un porvenir comercial è industrial que baten en brecha en provecho de un millar de méndigos è insurgentes que hacen en Montevideo, lo que hacen los revolucionarios en Francia, es decir, que pasan su tiempo cantando la *Marsellesa* y tendiendo la mano á los subsidios que les paga nuestro tesoro.

El gran negocio con que se espera remover montañas, es la posicion hecha á Oribe, cuyos títulos son sin embargo incontestables, y que se comprende que Rosas haya querido hacer valer y respetar. Es, en verdad, una pretension singular la nuestra de no querer imponer, en un tratado de paz y amistad, sino nuestras exclusivas condiciones, y de no querer aceptar las que nuestro co-negociador puede tener que presentar!

Pues como! llegais con un cuerpo expedicionario á un pais donde queries llevar la paz ¿y os parece extraño que vuestro huesped ponga por condicion que hasta que hayais agotado los medios de entenderos pacíficamente, tengais envainado el sable de que estais armado?

Pues como! Una vez firmado el tratado de paz, y hasta su ratificacion oficial, se os autoriza á desembarcar vuestras tropas, y no veis que es muy sencillo que vuestro co-negociador, que espera, como vosotros, la última palabra de esta pacificacion, coloque un cuerpo de guardia al lado del vuestro! Pero esto es de derecho internacional; esto es elemental, y y se ve todos los dias en la vida privada. Desde el momento en que se trata de igual á igual ¿no es justo que las situaciones respectivas sean las mismas? Menos que nunca es este el caso de gritar contra el escándalo y de hablar de las insolentes pretensiones de Rosas! Esto ha pasado de moda!

Y en seguida héte aquí que se anuncia un rompe-esquinas, el General Pacheco Obes, la segunda edicion de M. Lelong.

Efectivamente, ese Señor Pacheco Obes es un gran refuerzo para la solucion del negocio! Ya lo hemos visto manos á la obra en Paris, y se sabe en altas regiones que como los Sres. Lelong y Bellemare, no es sino un embajador de logistas, y se está al cabo del grado de autoridad y de influencia que puede tener en esta grave cuestion!

Repetiremos todavía hoy lo que siempre hemos dicho: que un Almirante Frances es tan celoso del honor de nuestro pabellon como puede serlo el *Morning Chronicle*, y que si este oficial acepta condiciones, es porque cree deberlas aceptar sin comprometer la dignidad de su pais.

Siempre bajo la fé del mismo *Morning Chronicle*, los diarios han reproducido la noticia de un armamento hecho por el Gobierno Brasilero para defenderse contra los bandos de salteadores de Buenos Ayres. Esto es falso. Referiremos á este respecto á nuestros lectores á lo que hemos dicho en nuestro número del 4 del corriente, á saber: *que el Gobierno Brasilero ha tomado medidas para impedir en lo futuro los actos desagradables cometidos por SUS SUBDITOS sobre el territorio de un pueblo amigo.*

Es falso, pues, el que se diga que sea contra Rosas y Oribe que se dirije ese aparato militar. Es cierto que uno de los ardientes defensores de la causa de los pretendidos Franceses de Montevideo, dice que el Baron de Yacuy *hostilizaba* últimamente á las tropas Argentinas en el Estado Oriental, &a. Sea dicho únicamente para demostrar que el estilo de ese elocuente abogado es tan poco frances como los intereses de sus clientes!

Xavier Eyma.

(*Del mismo.*)

CANAL DE NICARAGUA.

La union del Atlántico con el Pacífico puede casi mirarse como una obra ya empezada. En 13 de Febrero de 1849 el "*Times*" describió la ruta de Nicaragua, llamando con urgencia la atencion de los capitalistas sobre sus ventajas; y la Compañía Americana, por la cual subsiguientemente se despacharon agentes para recabar una concesion del gobierno de aquel pais, no solo tiene en la actualidad dos vapores en las aguas del San Juan para el fin de establecer un tránsito temporario, sino que tiene tambien un cuerpo de doce ingenieros activamente empleados en los trabajos de agrimensura para el canal. El gefe de la compañía es Mr. O. W. Childs, últimamente ingeniero en gefe del Estado de Nueva York, bajo cuya direccion fuè conducida la reciente obra del ensanchamiento del Canal del Lago Erie.

La ruta de Nicaragua para California cruzando el istmo, comparada á la de Panamá, es 900 millas mas corta, y tiene la ventaja de un clima saludable. Ademas, parece esperarse que el tránsito temporario cuando se halle plenamente organizado podrá hacerse en 24 horas. Arrancando de Grey-Town, subirá el San Juan y cruzará el lago hasta la ciudad de Nicaragua, desde donde solo queda una travesía de 15 millas por tierra hasta el Pacífico. El costo que se supone para el pasage es de 50 $ fuertes, con inclusion de 250 libras de equipage para cada pasagero. Esto es menos que lo que se cobra en Panamá, y por consiguiente á la menor distancia y á la ventaja para la salud se agregará tambien una disminucion de gasto mas que proporcional.

Nada que tenga conexion con el actual movimiento sobre el Pacífico se mirará con mas interés que estos procedimientos. Se ha calculado por lo general que el número de los que cruzaron el istmo el año pasado alcanzó á 70,000, y por el cómputo mas bajo á 50,000. La progresiva animacion con respecto á California, y el acortamiento de la distancia, reunidos á que ya se han removido los inconvenientes y peligros, dán el estímulo de perspectivas aun mas alhagüeñas para lo futuro. Por tanto, dado caso que todo vaya tan despacio como parece calcularse, apenas puede pasar un año ó dos sin verse realizados los resultados de esta nueva abertura mas notable que ninguna de cuantas se han ideado hasta ahora.

La línea propuesta para el tránsito temporario es la misma que fué mensurada por el Teniente Bailey en 1837 para el canal. Sin embargo, la compañía encuentra que hay toda probabilidad de hacerse un ahorro considerable dirigiendo la obra en el terreno sólido hácia el límite mas al norte, descrito en el folleto del Príncipe Luis Napoleon. El presupuesto de 4,000,000 *l.* de Mr. Bailey para el costo de su construccion excede por tanto al que la compañía espera adoptar, y la mudanza de rumbo que reduce la elevacion que debe perforarse de 487 pies á 56 tiene tambien la ventaja de venir á parar al puerto de Realejo que es el mejor del Pacífico y queda 130 millas mas cerca de San Francisco.

La contrata otorgada por el Estado de Nicaragua estipula que el canal debe quedar concluido en el término de 12 años. La compañía deberá disfrutar de su explotacion exclusiva durante 85 años despues de concluido, y recibir un 15 p. % de las utilidades durante otro periodo de 10 ó 20 años. Entretanto, tendrá el monopolio de la via temporaria. Deberá gozar tambien del privilegio exclusivo de la navegacion de vapor y de la construccion de caminos en todo el Estado durante 97 años, juntamente con donacion libre de ocho cuartos de tierra de seis millas cuadradas y á su eleccion sobre las orillas del canal. En retribucion de estos privilegios el Estado de Nicaragua no recibirá nada, con excepcion de ciertos pagos menores, hasta que se haya abonado un 7 por ciento á los accionistas. En todos los ganánciales que excedan del 7 por ciento recibirá una quinta parte durante los primeros 20 años, y despues de este plazo una cuarta parte. Los pagos menores consisten en 2,000*l.* anuales hasta la conclusion del canal, y en un donativo de 40.000*l.* en acciones.

La circunstancia mas notable en relacion con esta contrata, es su carácter favorable en comparacion con la otra á que subscribió el finado Rey de Holanda al frente de una compañía Flamenca en 1830. La limitacion á 85 ó mas bien á 97 años era compensada por una reserva del 10¾ por ciento que debia reembolsar el capital en aquel tiempo, y con esta excepcion, hay apenas algo que restrinja sus ventajas, excepto la estipulacion de que Nicaragua ha de participar en un quinto de todas las ganancias que excedan del 7 por %. En la contrata acordada con el Rey de Holanda (y que solo fué interrumpida por la Revolucion Belga) los dividendos debían limitarse al diez por %, y los demas gananciales debían aplicarse á satisfacer á los accionistas, cuando la propiedad absoluta del canal pasase á la República, que un pueblo precavido y marítimo como el Holandes, perfectamente al cabo de toda clase de obras de canalizacion, haya mirado la empresa en aquel periodo y bajo tales condiciones como lucrativa, debe considerarse como un ejemplo significativo de lo que ahora puede esperarse. La California, el Oregon y la Ysla de Vancouver eran entonces virtualmente desconocidas; las colonias de Australia apenas existían, el tonelage de los Estados Unidos era como una tercera parte de la que es hoy, y la China estaba cerrada al mundo.

El tráfico que atravesaría el canal, estimado ahora sobre la base adoptada en 1843, ascendería á 1,700,000 *l.*, esto es, un 42¼ por % del capital. En manos de los mas tímidos este cálculo puede con dificultad reducirse á un punto tal que la empresa deje de ser legítima y alhagüeña. Pero la grande idea que siempre debe tenerse presente con respecto á esto es que ella se identificaría de tal modo con el progreso del mundo que su producto en ningun periodo podria tomarse como regla para limitar nuestras ideas acerca de lo que podrían llegar á ser en lo sucesivo. En este momento, por ejemplo, los cálculos se basarán sobre los tonelages actuales de los diversos Poderes marítimos, y sobre la situacion actual de los canales ó emporios del comercio general, pero el tonelage de los Estados-Unidos se duplica cada 15 años, y el de Ynglaterra sigue aumentándose con rapidez; y asi, antes de expirar los doce años señalados para la conclusion de la obra, su principal fuente de ganancias, aun cuando el comercio del globo siga su curso ordinario, se hallará casi duplicada. Lo mismo aconteceria durante cualquiera otro periodo sucesivo, y de aqui es que solo una rebaja en los precios de pasage (la cual, sin embargo, produciría á su vez un aumento en el tráfico) podría hacer que las ganancias definitivas no excediesen todo límite racional. Para los que especulan sobre los resultados inevitables de la introduccion del vapor en el Pacífico, que tienen noticia de las propuestas que ya se han hecho en América para el establecimiento de una línea de paquetes con la China, y que, conociendo el terreno fértil de Nicaragua y la salubridad de sus principales distritos, como tambien de los Estados vecinos, contemplan la gran corriente de colonizacion que pronto dará un valor á todos los terrenos que circundan sus magníficas aguas interiores, la perspectiva de los cambios que ha de operar esta empresa parecerá exceder en mucho el alcance de cualesquiera concepciones ordinarias de la experiencia pasada.

Los dos Gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos, se han ligado á la empresa por un tratado de proteccion. Todas las demas Potencias le concederán la misma ventaja. El territorio adyacente constituirá el primer terreno neutro, del cual sobre la fè jurada por todas las naciones civilizadas, deberá desterrarse para siempre la discordia. Esta es la mayor obra fisica que el globo puede presenciar. Lo pasado no ha visto nada parecido, y toda fama semejante debe igualmente negarse al porvenir, puesto que no habrá mas hemisferios que juntar.

¿Y estará en el destino, podrá preguntarse, que, en una obra que precisamente ha de ser la única en su clase é incomparable á toda otra en los anales del progreso material, la Ynglaterra no tenga una parte activa? Por todo lo que aparece á primera vista, la contestacion sería afirmativa; y considerándola como la pena de una manía en la que se denunció como una traicion el cuestionar el desembolso de 300,000,000 de libras al año en operaciones análogas, la humillacion sería tan merecida como indeleble. Felizmente, sin embargo, ella ha sido removida.

En todo el curso de sus negociaciones siempre se conoció que la compañía de Nueva York estuvo con el deseo de que esta fuese una obra de cooperacion entre los dos paises, y en este espíritu, aunque rodeada por influencias políticas violentas que deben haber instado un resultado distinto, le fué dada á Sir Enrique Bulwer la promesa de que se ofrecería á este pais bajo condiciones razonables una participacion por igual en la empresa. Para llenar esta promesa, dos comisionados de la compañía, los Señores White y Vanderbilt, llegaron á Londres el 5 del último, y despues de un corto periodo de negociacion se ha concluido esta tarde un arreglo satisfactorio. Que tal haya sucedido, debe decirse al mismo tiempo, es debido á las francas y moderadas exigencias de la Compañía de Nueva York, y á la sagacidad y patriotismo de nuestras dos principales firmas comerciales, y tambien al de Sir Enrique Pelly Gobernador de la Compañía de la Bahia de Hudson. Por la marcha que ha sido adoptada, dichas personas, juntamente con otras, tendrán la facultad de ofrecer al público Británico á su debido tiempo la mitad de las acciones de la empresa, el egercicio de cuya facultad dependerá segun entendemos de que se haya demostrado á satisfaccion de los ingenieros del Gobierno que el presupuesto del desembolso y del producto sea tal que garanta la confianza mas incontestable. La oferta, por tanto, no se presentará hasta que algunos meses mas de experiencia acerca de lo que pasa sobre las costas del Pacífico hayan puesto á todas las personas en estado de juzgar por sí mismas sobre la ansiedad ó indiferencia con que deba recibirse, y estamos dispuestos á anticipar que pronto transpirará lo suficiente para que resulte cierto que la empresa será entonces llevada á ejecucion por la doble fuerza de la confianza y del entusiasmo combinados, de tal modo que presentarán aun mas que la compensacion de todas nuestras demoras pasadas.

(Del "*Times*" en Londres, fecha 15 de Octubre último.)

Paris, Octubre 8.

Señor Redactor,

El *Diario de los Debates*, contiene en su número de hoy, el artículo siguiente:

"La comision de permanencia de la Asamblea se ha reunido hoy, y ha consagrado casi toda su sesion en deliberar sobre un incidente muy singular.

Uno de sus miembros ha declarado de la manera mas formal que tenía conocimiento de que en la noche del 29 de Octubre, veinte y seis individuos entre los miembros mas exaltados de la Sociedad del Diez de Diciembre han tenido una sesion extraordinaria, en que han agitado altamente el proyecto de asesinar al Presidente de la Asamblea Nacional, M. Dupin, y al Sr. General Changarnier, Comandante en gefe del egército de Paris, considerando á ambos como el grande obstáculo al cumplimiento de los deseos de la Sociedad.

Este proyecto habria sido adoptado por unanimidad y se habría procedido á sacar á la suerte para designar á los que deberían poner en egecucion este doble atentado. En consecuencia, pusieron en un sombrero veinte y cuatro balotas blancas, y otras dos, una con la letra C., y otra con la letra D.

Cada uno de los veinte y seis miembros habría sido llamado á sacar sucesivamente una balota. Que el que hubiese sacado la balota con la letra C. habría declarado inmediatamente en términos enérgicos que estaba pronto á egecutar la decision de la reunion. El que sacára la balota con la letra D., habría guardado silencio.

Habiendo anunciado el presidente de la reunion que el dia de la egecucion sería fijado ulteriormente, los veinte y seis miembros se separarían entonces. Las deliberaciones subsecuentes darían lugar á creer que se estaría dispuesto á hacer alguna tentativa de este género el dia de la apertura de la Asamblea.

Tales son, segun lo que creemos saber, las extrañas revelaciones de que se ha ocupado hoy la comision de permanencia. Antes de separarse, la comision que despues de un mes habia pedido la disolucion de la *Sociedad del Diez de Diciembre*, que ha ofrecido siempre á sus ojos el carácter de una sociedad política prohibida por las leyes, ha encargado á tres de sus miembros, los Sres. Baze, Leon Faucher, y Monet dirijirse al Ministro del Ynterior para manifestarle su profundo asombro de que la autoridad no haya creido deber prevenir al Presidente de la Asamblea Nacional y al General en gefe del ejército de Paris de los proyectos que se tramaban contra ellos, y de que no se haya tomado todavía ninguna medida para cerrar esta peligrosa sociedad."

Los hechos indicados en el artículo que precede son completamente desnudos de fundamento; el pretendido complot no es sino una mistificacion de que parece haber sido víctima un agente que no está bajo mis órdenes.

Lamento no haber tenido oportunidad de conocer esas alegaciones antes que ellas hayan sido entregadas á la publicidad.

Admitid &a.

El Prefecto de Policía,
Carlier.

(De *La Patria* de Paris, fecha 9 de Noviembre último.)

FRANCIA.

Una faccion habia imaginado derribar al Presidente de la República, durante la prorogacion. Triste es decirlo, pero ello es cierto. Esta faccion que creia poder contar para la ejecucion de sus planes con el apoyo de la comision de permanencia, habia salido de las mismas filas del partido del órden. Falsos puritanos, ciegos fanáticos, ambiciosos engañados, espíritus vanidosos, hombres á quien extravía la pasion política, otros á quienes inspira un odio personal, habian entrado en esta culpable intriga.

¿Qué queria esta faccion? Compuesta de elementos poco numerosos, pero opuestos; formada de algunos hijos perdidos del Orleanismo ó del legitimismo, indóciles á la voz de sus gefes como á los consejos de la razon; engrosada con los miembros mas entremetidos de ese tercer partido que parece llamado á desempeñar eternamente en nuestras tempestades sociales el rol de sentinela avanzado de la demagogia, esa faccion marchaba á la aventura.

Fiel al juramento que ha hecho á la faz de la Francia y el mundo, el elegido de la nacion rehusa entrar en composicion con el honor y la lealtad. Rehusa prestarse á combinaciones artificiosas que no podria favorecer sin convertirse al instante en un traidor para con el pais y la Constitucion, sin violentar, sin falsear la voluntad nacional, sin destruir, en una palabra, la soberanía del pueblo, de que es el representante supremo.

Esta conducta hace del Presidente de la República un obstáculo insuperable á la realizacion de deseos ambiciosos y de sueños monárquicos que acaricia la faccion. Los agitadores de esta faccion pretendian primeramente derribar ese obstáculo en comun esfuerzo, salvo decidir mas tarde á cual de ellos se adjudicaría el gobierno del pais. Ynsensatos! jugaban con increible temeridad á la lotería de las revoluciones, sin saber si el número que ganase sería el del Conde de Chambord, ó el del Conde de Paris, ó si sería mas bien el terrible y sangriento número de la república roja.

Esta faccion es la que ha producido toda la agitacion facticia que hemos visto reinar durante la época de la revolucion. Ella es la que ha creado todos los gérmenes de esta inquietud que hemos visto reinar en el mundo de los negocios, todas las fermentaciones de esta irritacion que hemos visto turbar el reposo del pais. Ella es, en fin, la que se ha esforzado en producir conflictos y provocar crísis en las altas regiones, por medio del arte pérfido con que mantenía los celos y excitaba las suceptibilidades. Ella es la que se ocupaba en atizar los odios y en inflamar los espíritus en las masas populares con el cuidado perseverante con que sembraba los rumores irritantes y las noticias alarmantes.

Los que marchaban de acuerdo con esta faccion no han cesado de gritar unánimemente contra los golpes de Estado y los sueños del Ymperio. Ellos que arastraban á un atentado al ejército contra el poder constitucional del Presidente de la República, se han ocupado de acusar al Gobierno de que meditaba derribar la Asamblea y la Constitucion. Conspiradores que gritaban contra la conspiracion, como esas gentas que gritan al ladron llevándose la presa que ellos han robado fomentaban una revuelta militar y denunciaban las revoluciones de pretores.

Hoy la intriga está descubierta. La conspiracion se ha encontrado sin gefe; el ejército ha faltado á los conspiradores. Aquellos que sin consultarlo, habian dado en esta intriga un rol al General Changarnier que no desempeñará nunca, han tenido que pagar los intereses de sus anticipaciones interesadas. Yluminados, aunque un poco tarde, sobre la locura de una tentativa tan extravagante, de una tentativa que no podía menos de fracasar bajo los silbidos de la Francia; los agitadores se han retirado prudentemente á las callejuelas.

Los conspiradores en seguida se han refugiado á su turno en sus tiendas plegando su bandera.

Pero la faccion no se ha desanimado; ha cambiado de táctica sin cambiar de fin. Afecta triunfar públicamente de la calma que ha reaparecido, como si la agitacion que la ha precedido no hubiese sido su obra, á ella que ha hecho todo por destruirla, todo para que ella no pudiese renacer. Maniobra y agita secretamente para minar subterraneamente en la Asamblea la autoridad del Presidente de la República.

Si estamos bien informados, los mismos hombres que han tenido el hilo de la conspiracion abortada monopolizan á los representantes á su arribo. Se les aloja, se les predica; se hace esfuerzos, en fin, por arrastrarlos, por medio de insinuaciones habilmente pérfidas, por palabras melifluamente irritantes, á una especie de complot parlamentario, disfrazado bajo la forma de una oposicion constitucional, pero sistemática.

Estos nuevos manejos fracasarán ante el patriotismo inteligente y la probada prudencia de la Asamblea. El pais sabe ya á no dudarlo, de que lado han procedido en estos últimos tiempos, las provocaciones y las faltas. El sabe en que lado se han encontrado los conspiradores. La Asamblea como el pais no dejarán ya extraviarse sobre las causas reales de las agitaciones que han hecho perder á la industria y al comercio una parte de los beneficios de la prorrogacion. Hay sin duda en los bancos de la Asamblea como en las filas de la prensa hijos terribles; pero estos hijos terribles no constituyen sino una ínfima minoría, que desaparecerá entre la masa de representantes ilustrados, consagrados ante todo al interés público, y resueltos á segundar al gobierno en sus luchas contra el mal y en sus esfuerzos por el bien.

Amadeo de Cesena.

(*Del mismo.*)

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

Consideraciones sobre el estado del pais.

Cuando contemplamos con miradas escudriñadoras el hórrido y asustador espectáculo que presenta nuestra desgraciada patria, el corazon se oprime de dolor y se desvanecen las esperanzas de verla salva de las hambrientas garras de esas fieras que fibra por fibra la van dilacerando!!

¡Y cual será el Brasilero, en cuyo pecho palpite un corazon patriota, que no se sienta contristado y se abata de dolor en presencia de la verdinegra nube de males que se muestra en el horizonte de la patria?! ¿Cual será ese Brasilero que no sienta su corazon atravesado por un agudo dolor al contemplar la suerte, la desgraciada suerte de sus hermanos que perseguidos, robados y cruelmente asesinados pasan una vida de tormentos y martirios, una vida de oprobio mil veces peor que la de los parias é ilotas?!

Esos atroces verdugos de la humanidad, que disponen á su antojo de las vidas del infeliz pueblo Brasilero, esas arpias sedientas de oro y de mando, esos malvados á cuyos oidos las clamorosas quejas, y los tristes lamentos de la humanidad aflijida, son deleitables orquestas; sí, esos déspotas que hoy nos tiranizan solo escuchan el dulce y armonioso timbre del oro que despierta en sus corrompidos corazones mayor deseo de sangre para de esta manera hacer mas duradera y efectiva esa atroz dictadura que les abre los cofres del Estado y los hace ricos, poderosos y absolutos señores del pais!!

Esos ciertamente no se atemorizan descubriendo entre las tupidas cortinas del porvenir la desgracia que pende sobre la patria! El

brillo de bordados uniformes, el libertinage, la crápula y todo género de inmoralidad y crímenes les han embotado los generosos y humanos sentimientos y extirpado de sus dañados pechos el corazon del hombre! En medio de su furor brutal, en los festines de todos los vicios y de la mas criminal prostitucion hasta desconocen que un *Dios* de Justicia y de Misericordia no dejará de castigar tantos crímenes, y que un dia tocando al pueblo con un rayo de su divina luz lo despertará de su sueño de hierro que ha adormecido toda su actividad; entonces ay! de aquellos que tanto lo provocan é insultan; ay! de aquellos que abusando de su posicion se burlan del triste padecer de un pueblo cansado ya de sufrir y gemir!!

Sí, dèspotas insanos, temblad!......Un dia este *Pueblo* generoso y libre viéndoos humildos á sus pies no podrá contener su justa ira, é instrumento de la Justicia Divina contemplando vuestros atroces y estupendos crímenes os sabrá castigar severamente!!

Monstruos de nueva especie, mirad á Pernambuco. Contemplad atentos vuestra obra infernal.......¿No veis aquella muger, muger cubierta de pesado luto, arrancándose los desgreñados cabellos, soltando palabras entrecortadas por los sollozos y el llanto que empapa sus vestidos, con los ojos atentamente fijos en el Cielo?!.....Es una viuda infeliz que llora al esposo que cruelmente arrancasteis de sus brazos, robándole la vida, y á quien dejasteis en la desesperacion, reducida á la miseria, viendo á sus tiernos é inocentes hijos pedirle pan, que ella no tiene para darles! Y ella con los ojos en el Cielo pide justicia contra vosotros!. . .

¿No veis á aquel anciano apoyado en un báculo que tambien mira atentamente hácia el Cielo, cubierto de lágrimas? Es el infeliz octogenario á quien robasteis el único hijo que sostenía sus débiles y pesados pasos, su único arrimo, su único consuelo; y no contentos con esa barbarie, mandasteis robar, saquear é incendiar sus ingenios, su propiedad! Sí, hoy cubierto de andrajos, corrido de hambre, mortificado con la ausencia en el extremo de la desesperacion, mira hácia el Cielo y no cesa de invocar contra vosotros la Justicia Divina! ¿No veis mas adelante aquella matrona teniendo á su lado dos jóvenes, profundamente entregada al dolor, á la tristeza y al llanto! Es una viuda con sus hijas que lloran, aquella el hijo, su único amparo y proteccion que le arrancasteis de los brazos, y estas el hermano querido que defendería su honor, caso que algun malvado quisiese ofenderlas!. . .

¿No las veis apuntar hácia ese hombre cuyo aspecto siniestro inspira horror y odio?.... Pues es el fiel egecutor de vuestras órdenes, es un comisario vuestro que ofrece á aquella muger afligida y llena de amargura la libertad de su hijo en cambio del honor de sus hijas!...

Basta!... En vista de tantos horrores, de tantos crímenes con que habeis manchado vuestro hediondo reinado, el reinado de la crápula, de la prostitucion, del robo, del incendio y del asesinato, aun osais levantar la cabeza y tranquilos, en medio de un lujo que insulta la miseria pública, en vuestros carros dorados salpicar de barro á este pueblo que aun os tolera?! .... Proseguid, monstruos vomitados por el infierno! proseguid en esa senda de horrores, tiranizad á vuestros conciudadanos, satisfaced ese odio, esa insaciable sed de oro que os devora, poned en accion la ley de la guardia nacional que sujeta á todos los ciudadanos al bárbaro y sanguinario reglamento militar; embruteced la juventud, arrancadle del pecho los nobles sentimientos de libertad, convertidla en máquina de vuestros manejos, adornad el pecho fementido de extrangeros que nos insultan, matad, robad, incendiad, desflorad...... prostituidlo todo..... Locos, sois mil veces locos!..... Ynsensatos que ciegamente contribuis para el volcan á cuya voracidad sereis arrojados!.... Sí, este pueblo hasta hoy humilde y obediente que os ha tolerado y sufrido, y que duerme ese sueño de hierro, y parece indiferente á su propio tormento, despertará..... despertará mas pronto de lo que pensais..... Entonces ay de vosotros! ay de vuestros comisarios! Todos vosotros sereis llamados á juicio y condenados por el *Leon* que poco há dormia descuidado ese sueño de hierro y del cual tan infamemente os habeis burlado!.....

(Del *O Radical*, de Rio Janeiro, fecha 15 de Diciembre último.)

El dia 2 de Diciembre.

Ha pasado el dia 2 de Diciembre, aniversario del Sr. Don Pedro II, triste y melancólico como si no fuese un dia de gran gala, ya no diremos triste para nosotros que vivimos en el luto, sino tambien triste para todos los brasileros!

Quien vió y asistió á la parada descubrió tristeza en todo, una insipidez, un no sé que de falta de importancia y alegría. Y esto qué indica? Què quiere decir esta indiferencia para con el aniversario del Emperador?

El pueblo ya está escéptico, los brasileros ya no pueden ver sino con mucho dolor que sean extrangeros en su patria! La "nacionalidad" puede mucho!

Sucedió un hecho muy significativo.

En el "Apollo," teatro de los portugueses, se dió el 1.° del corriente un espectáculo en que apareciendo el retrato de S. M. Y. un portugues dió tres vivas: Viva el Emperador, el ministerio, y viva el presidente de la Provincia; tres vivas que fueron mal corrèspondidos; apenas el del Exmo. Presidente tuvo algun eco! Y esto què significa?

En el mismo teatro público (el dia 2) en que su Excia. dió los vivas, y nótese que no dió al ministerio en lo que obró con toda prudencia, sucedió otro tanto. Es que el pueblo brasilero solo ve una insipidez, una tristeza, y esto es muy significativo!

Es tanto mas de admirar esa indiferencia, hoy que el gobierno pretende declarar ó cargar con una guerra externa; y entretanto el pueblo indiferente no manifiesta ningun entusiasmo.

Recorrimos las calle de esta ciudad en las noches del 1 y 2 del corriente, y contadas eran las casas que estaban iluminadas, en muchas calles contábase una, hasta dos ó tres y en la mayor parte nada absolutamente y solo tristeza y obscuridad, y como por fatalidad los faroles estaban opacos y la poca luz que había se apagó temprano.

Esta tristeza, esta insipidez es una gran significacion; no somos nosotros solos los que no tenemos placeres, es el pueblo brasilero en general; en nosotros no era notable porque vivimos en el luto; pero los gobernistas!? Estos mismos están tristes, es que el poder de la tristeza es fuerte, y son conducidos á ellas por fuerzas irresistibles.

La concurrencia fué pequeña y muy insípida, sin brillo y sin entusiasmo.

[Del *Echo Pernambucano*, fecha 6 de Diciembre último.]

El reclutamiento en Rio Janeiro.

El celo, el santo empeño en el reclutamiento no cesa; es un nuevo fuego de Vesta siempre mantenido por almas piadosas y amigas de su prójimo. La bienaventurada actualidad no se descuida en hacer venturosa la suerte de los Brasileros; vistan ellos el uniforme, empuñen una arma, sufran todos los trabajos y privaciones, concurran con su contingente al esplendor y gloria de nuestros magnates, que habrán llegado á la cima de la felicidad de la vida y llenado la mision á que les destinó el Criador. De ese *santo* empeño y celo están dominados todos los que forman la larga fila de nuestros dominadores, desde el mas grande hasta el mas pequeño, desde el mas elevado hasta el mas bajo. La policía, la soberana policía es entonces la especialmente encargada de llevar el saludable milagroso bálsamo del reclutamiento al seno de las familias, máxime de nuestro interior, y con un esmero sin igual, verdadera *hermana de caridad*, consuela á los afligidos, prometiéndoles la curacion de sus males y la gloria del cielo por los padecimientos de esta vida á aquellos mismos que contra su voluntad, gozando del *primero de todos los derechos*, el de ser reclutado, dejan, partidos de dolor, los lares domésticos; madre, hermanos y muchas veces muger é hijos. En todas partes el plan de conquista de soldados es el mismo; en todas partes los conquistadores se ostentan revestidos del mismo carácter, y poseidos de idénticos sentimientos. Fuertes en la soberanía del fin, y no en la del derecho, los reclutadores nada desperdician, insuflados por los que, ocupando las altas posiciones, debieran ser los moderadores de ese horroroso sistema de agarrar para el ejército á tuerto y derecho.

Estas observaciones que muy ligeramente acabamos de hacer descansan, ademas de otros muchos hechos, en un documento auténtico, el oficio del Presidente de la Provincia de Rio Janeiro, dirigido al Sr. Ministro de Justicia, exijiendo la remesa del armamento necesario para la guardia nacional de Angra, que capitaneada por el delegado de policía, Huet Bacellar, tiene que hacer el reclutamiento en cumplimiento de las órdenes del gobierno. El oficio es este:

"2.ª Seccion. Provincia de Rio Janeiro—Palacio de la Presidencia, 13 de Noviembre de 1850.

Ylmo. y Exmo. Sr. Continuando las solicitaciones de las autoridades del distrito de Angra dos Reis, á fin de que sean remitidas para la compañía de artillería de la misma ciudad dos piezas del calibre 6, permítame V. E. le ruegue muy respetuosamente de nuevo se sirva dar las providencias necesarias á fin de que se efectue esa remesa. La mencionada compañía está toda uniformada, tiene bastante disciplina, es compuesta de un excelente personal y es digna por tanto de las atenciones del gobierno. En aquella municipalidad se ha dado tambien impulso á la seccion de caballería creada allí, pero necesita carabinas y pistolas para cuarenta plazas. El batallon de infantería, ademas de la necesidad de mayor porcion de armamento, precisa con urgencia de noventa correages para otros tantos fusiles, que mandó preparar y componer á su costa el Coronel Juan Huet Bacellar Pinto Guedes que, segun él mismo informa, hizo uniformar á sus expensas casi toda la compañía de artillería, y ha adelantado cantidades á algunos guardias de caballería para su uniforme.

Este ciudadano en calidad de delegado de policía insta por el referido armamento, y con urgencia por los correages, visto que teniendo que dar egecucion á las terminantes órdenes de la presidencia para activar el reclutamiento, y no teniendo soldados á su disposicion que lo ayuden en las diligencias para ello necesarias, se vè privado á causa de la indicada falta de echar mano tambien de la guardia nacional, que mucho podría ayudarlo. Es por este motivo que hago actualmente semejante pedido á V. E. pues de otra suerte esperaría que se efectuase la nueva organizacion de la guardia nacional.

"Dios guarde á V. E. Ylmo. y Exmo. Señor Consejero Eusebio de Queiroz Coutinho Mattoso da Cámara, Ministro y Secretario de Estado de los negocios de Justicia. *Luis Pedreira do Couto Ferraz.*"

El Presidente de la Provincia de Rio Janeiro pide que se socorra cuanto antes á los habitantes de Angra con los medios adecuados para no ser privados del *beneficio* del reclutamiento; el armamento pedido por uno de sus célebres y mas famosos agentes es el condimento indispensable para prepararse el delicioso manjar que ha de ser por ellos saboreado. No sabemos, sin embargo, si las dos piezas de artillería pedidas por el delegado Huet Bacellar habrán de ser empleadas como una amenaza para la conversion y reduccion de los herejes que con buenas palabras no se quisiesen sujetar, ó para metrallar á aquellos que huyeren, y arrasar las casas en que se ocultasen. No lo afirmamos. ¿Pero de qué no será capaz un fanático por el reclutamiento, que por bien ó por mal quiera hacer la ventura de un semejante suyo, obligándolo á sentar plaza en la tropa de línea? No será de admirar que tal suceda.

¿Y cuan rebajada, y enteramente alejada de los fines de su institucion no vá siendo la guardia nacional? Cuando no se recluta en sus filas, lo que muchas y muchas veces ha tenido lugar, sirve ella para ser puesta á disposicion de los agentes policiales, que la convierten en cazadora de hombres. Muy enbuenhora sean distraidos los guardias nacionales de los menesteres de la vida, muy en buenhora sean privados de ganar el pan cotidiano, deben darse por muy felices, y bien pagos por haber llevado al matadero algunas reses que al fin y al cabo serán desolladas y descuartizadas, con tal que esto sea necesario para bien del *órden*. Y si por ventura el gefe de la partida de caza en remuneracion de sus *notorios servicios*, tuviese el debido premio con ocasion de algun dia festivo, *clemente* y *misericordioso*, felicítese la reclutadora guardia nacional por haber contribuido á ello, y crea que merece bien de su patria.

Las órdenes de la presidencia de Rio Janeiro sobre el reclutamiento son *terminantes*; el delegado Huet Bacellar en breve recibirá, porque en eso no se descuidará el paternal gobierno de la corte, el correaje, armamento, y las dos piezas de artillería que pidió para poner á la guardia nacional en camino de reclutamiento; la misma peticion quizá se haga, si ya no se ha hecho, de todos los puntos de la Provincia de Rio Janeiro; y esta, á la par del beneficio de la fiebre amarilla, que se desenvuelve con violencia en Campos, viéndose privada de brazos que podrian serle muy útiles, será elevada al grado de grandeza y prosperidad que es de esperar de los dos paternales gobiernos, provincial y general.

(Del *Correo Mercantil*, de Rio Janeiro, fecha, 12 de Diciembre último.)

EL ARAUCANO.

Santiago, noviembre 16 de 1850.

En los números anteriores hemos visto los antecedentes que orijinaron el motin de San Felipe, antecedentes nacidos de las predicaciones sediciosas de la prensa i los clubs.—Veamos ahora los hechos de los sublevados durante las treinta horas que San Felipe estuvo en su poder.

Atropellado i herido mortalmente el señor Intendente Mardones por la mano del asesino, los amotinados le pusieron en prision, del mismo modo que á otros ciudadanos respetables que se hallaron en el pueblo en aquellos momentos; i para ostentar el poderío de que los habia investido la revuelta, osaron atentar contra el sagrado de la justicia i comprometer la seguridad pública, rompiendo las rejas de la cárcel i dando entera libertad á los delincuentes que habia detenidos en ella por toda clase de crímenes.

Ese don Ramon Lara, tan conocido de dos meses acá, como principal instrumento de los revoltosos de Santiago i San Felipe, se proclamó de propia voluntad, gefe del cuerpo amotinado i Comandante jeneral de armas de la plaza, colocando sobre sus hombros las charreteras de ese grado superior, que solo el Presidente de la República puede conceder al mérito i á los servicios prestados, i no merecidas nunca por el criminal de lesa-patria.

Don Ramon Lara, vestido de Teniente Coronel, se presentó a los otros jefes del motin, i a su semejanza los encontró tambien convertidos en mandatarios i representando el papel de *Junta Gubernativa*.—Don Ramon Lara reconoció como tal a D. Benigno Caldera, a D. Ramon Garcia i a D. Manuel A. Carmona i estos individuos, en compensacion, aceptaron a Lara como Teniente Coronel, jefe del cuerpo de infantería i Comandante Jeneral de Armas.

Establecido así el gobierno político i militar, procedieron ambas autoridades a hacer uso de sus facultades en consonancia con los antecedentes que se las habian conferido, esto es, de una manera ridícula á la par que sediciosa.

La *Junta Gabernativa* decreta el secuestro de cabalgaduras, quiere imponer condiciones al Intendente Novoa, i se dirije, como lo hiciera una autoridad constituida legalmente, al Presidente de la República, refiriéndole el motin ejecutado i la prision del Intendente; i añadiendo a la insolencia el ridículo que acompaña siempre a la incapacidad, se atreven a esponer que la cruel prision que hacian sufrir al señor Mardones, herido de muerte, era solo "*para libertarle del odio del pueblo.*"

Lara representando el rol de jefe militar, organiza i acuartela el batallon, se pone a su cabeza, dá de baja a los oficiales i clases del cuerpo i nombra a su arbitrio a los que les han de suceder.

La improvisada *Junta Gubernativa* i el Comandante de Armas se atribuyen de *propio motu* facultades eminentes, que no residen juntas constitucionalmente en ningun poder del Estado.—La *Junta*, en su decreto del 5, se arroga atribuciones lejislativas i judiciales, i Lara, dando de baja a los oficiales i nombrando otros, hace uso de las altas que la Constitucion ha conferido única i esclusivamente al Presidente de la República.

En tanto que los amotinados de San Felipe se ocupaban en desbordar las pasiones populares, violando todos los derechos i obligaciones que sirven de fundamento a las sociedades; en tanto que convertian la ciudad en una orjia de desórden i vergüenza, todos los hombres honrados huyeron de la ciudad; i en los Andes i Putaendo, como igualmente en los campos vecinos, se organizaron á la mayor brevedad fuerzas suficientes para sofocar la asonada i borrar la mancha que los revolucionarios acababan de arrojar sobre la historia de la República.

Los escuadrones del mismo San Felipe i las fuerzas de los Andes i Putaendo se reunieron desde luego bajo las banderas del órden, i su solo aspecto desconcertó a los amotinados, que vieron la uniformidad de la provincia en masa, dispuesta a luchar en favor del Gobierno i de la paz pública.

Confusos los revoltosos al aspecto imponente de la fuerza que los amenazaba, i sabedores de la reprobacion jeneral con que habia sido recibido el movimiento revolucionario, comenzaron por hacer proposiciones; pero rechazadas éstas por la autoridad, que no podia, sin mengua de la dignidad pública, tratar con los amotinados, resolvieron abandonar la plaza, i lo ejecutaron el jueves seis a la una i media de la noche, despues de treinta horas de haberse proclamado el motin.

A las siete de la mañana tomó posesion del pueblo la autoridad legal, sin que la dispersion de los amotinados hubiese costado el derramamiento de una sola gota de sangre; moderacion digna de los que defendian la buena causa, i ejemplo práctico ofrecido a la vista de todos, que viene a comprobar el espíritu tolerante i liberal de la Administracion.

Los cuerpos cívicos de la provincia de Aconcagua han bastado para ahogar la guerra civil; ellos han cumplido con un deber sagrado que los recomienda a la República; ellos han mostrado que el espíritu de órden está arraigado en el corazon de Chile, i que si la ambicion personal i los rencores mezquinos pueden obrar en algunos, los sentimientos de honor y de amor a la patria están en los corazones casi de todos.

San Felipe está hoy tranquilo bajo la salvaguardia de la autoridad constitucional; i de los cuatro o cinco cabezas de la sedicion, están unos presos i otros han fugado.

(Del *Araucano* en Santiago de Chile, fecha 16 de Noviembre último.)

Publicamos en seguida algunas pájinas de un cuaderno que ha visto la luz recientemente, i que tiene por titulo, *Motin de San Felipe i estado de sitio.*

Omitimos lo demas, porque son notas oficiales que hemos publicado anteriormente, i trozos sediciosos de los papeles de la oposicion, destinados a preparar el motin que tuvo lugar, trozos conocidos ya por sus funestas tendencias i espíritu de sedicion.

Las consideraciones de esta publicacion son dignas de leerse por la sensatez i moderacion con que han sido escritas.

MOTIN DE SAN FELIPE I ESTADO DE SITIO.

La situacion excepcional en que se hallan las provincias de Santiago i Aconcagua nos impone una extrema reserva al proponernos hacer un resúmen de las causas i acontecimientos que han producido la adopcion de las medidas que la Constitucion de todos los paises libres prescribe para conservar el órden constitucional cuando sea amenazado por la violencia i la sedicion.

Un hecho hai notorio e incuestionable para todos los habitantes de Chile, porque ha dejado documentos imperecederos que lo atestigüen en todos tiempos.

La libertad, la excesiva libertad, la absoluta libertad política de que los partidos han gozado hasta la hora misma en que fué proclamado el estado de sitio temporario. Si la pasion quisiera negarlo un dia, el tono i propósitos del *Progreso*, la *Barra*, el *Aconcagüino*, estarian ahi para atestiguarlo.

Libertad e irresponsabilidad de la tribuna parlamentaria, llevada hasta aprobar desde allí, i provocar la sedicion, por palabras que han dejado una honda impresion en los espíritus i por poco un reguero de sangre tras sí.

Libertad de emitir el pensamiento por la prensa, llevada hasta hacer enmudecer la ley que reglamenta este derecho, i constituirse los diarios en una conspiracion pública contra la existencia de la Constitucion, i de las autoridades que ella establece.

Libertad de asociacion, llevada hasta constituirse un cuerpo de accion, organizado para oponer a la fuerza pública.

El Gobierno ha permanecido impasible en presencia no solo del uso, sino del abuso de los derechos reconocidos i otorgados por la Constitucion para ser ejercidos en armonia con los fines que el pacto tiene en mira.

La Constitucion no concede el derecho llamado de revolucion; porque siendo la carta fundamental el código de nuestros derechos políticos, no puede haber derecho que a ella sea opuesto.

El Presidente de la República está encargado por esa Constitucion de todo lo que tenga relacion con la conservacion del órden público.

Esa misma Constitucion prohibe a toda corporacion arrogarse facultades que ella no acuerda, i a ningun grupo de hombres es concedido tomar la representacion del pueblo.

Las instituciones de todos los paises están de tal manera calculadas que todos los derechos son satisfechos, al mismo tiempo que todas las obligaciones que ellas imponen sean cumplidas. Así, pues, libertad, órden, leyes civiles, constitucion, sumision a las autoridades, salvo el derecho de reclamar contra el abuso si lo hubiere de parte de estas, todo debe existir a un tiempo.

La libertad de imprenta no puede ejercerse hasta hacer callar las leyes que garantizan la existencia de la sociedad.

La libertad de asociacion no puede ejercerse hasta constituirse en una ciudad cualquiera una fuerza organizada para luchar con las autoridades constituidas,o representar la voluntad del pueblo.

El error, pues, de los que se habian propuesto trastornar el órden consistia en creer o finjir que creian, que uno de los derechos concedidos por la Constitucion puede, exajerándolo, desnaturalizándolo, convertirse en instrumento para hacer periclitar todas las instituciones, i echar la sociedad en los horrores de un trastorno. Santiago no es la República de Chile, i mucho ménos una asociacion puede arrogarse representar a la Capital, ó por exhibiciones de su fuerza númerica mostrase en antagonismo con las autoridades, quienes no pudieran hacer exhibiciones de partidarios, porque ellas representan a la Nacion constituida bajo el imperio de las leyes.

Los sucesos de que todos hemos sido testigos, muestran tal encadenamiento, que los unos se presentan como la instigacion a la sancion anticipada de los que les han sucedido.

Desde la tribuna parlamentaria el 17 de Agosto se proclamaba el derecho de "hacerse justicia por sí mismos" con relacion á la ciudad de San Felipe; i el 14 de setiembre las autoridades sorprendian revolucionarios, conduciendo hácia San Felipe, una gran cantidad de cartuchos á bala.

El 18 de setiembre una corporacion de ciudadanos que se llamaba Junta Directiva de un partido, no solo ponia en duda a los ojos del público la verdad patente de aquel acto infraganti, sino que declarando *violenta i arbitraria* la accion ordinaria de los tribunales de justicia, en prosecucion de la causa que se seguia a los reos, i las medidas de precaucion que el Ejecutivo tomaba para preservar el órden público contra toda tentativa posible, aquellos ciudadanos prestaban la sancion moral de su nombre a una revolucion, dejando a cada cual decidir segun su ignorancia o sus pasiones se lo aconsejasen, cuales medidas de la autoridad eran violentas i arbitrarias, para creer llegado el caso en que la *revolucion* era autorizada.

El 14 de octubre la Sociedad de la Igualdad, de que era miembro el que anunciaba el derecho "de hacerse justicia por sí mismos," Presidente el que conducía cartuchos a bala a Aconcagua, i directores los redactores del *Progreso*, la *Barra*, i muchos de los miembros de la que se llamaba Junta Directiva, i habia *autorizado* moralmente la *revolucion*, pretendió, ademas del derecho de tener sus sesiones fuera de toda inspeccion i conocimiento de las autoridades, el de exhibirse por las calles, i ejercer sobre el público la fascinacion que produce un gran número de hombres reunidos en pueblos no habituados a estos espectáculos, hechos por hombres poco respetuosos por el órden, i dirijidos por los mismos que ya habian mostrado en la prensa, en la tribuna, en las sociedades i en sus manifestaciones sus deseos de trastornarlo.

Esta clase de sociedades no han obtenido la sancion de las instituciones de ningun pueblo de la tierra. Ensayadas en épocas de revolucion, han dado por fruto un poder que sustrayéndose a la accion de las autoridades, imponia el terror sobre los ciudadanos, i la coaccion sobre los cuerpos constituidos; i nuestra Constitucion ha previsto este caso. Ellas trabajan por erijirse en gobierno de los suyos, independiente de las autoridades, i obrando en contra de sus prescripciones. Los sucesos que todo Santiago ha presenciado, i los mas graves que han turbado la tranquilidad de Aconcagua han hecho palpables estas tendencias.

El Intendente de Santiago, responsable del órden de la ciudad, publicó un bando para reglamentar aquellas reuniones, sin tocar al uso del derecho de discusion o de reunion; pero el bando fué desobedecido i por la prensa i por todo jénero de manifestaciones se quiso hacer constar aquel desobedecimiento. Los esfuerzos del intendente para conciliar los respetos a la autoridad, con el deseo de dejar la mas plena libertad a los ciudadanos, trajeron por consecuencia que deliberadamente fuese uno de los ajitadores a su oficina a escupirle la cara, i huyese para incorporarse con sus sostenedores. Recordamos este hecho con toda su vergonzosa fealdad, para que la República juzgue si era posible llevar mas adelante el desencadenamiento de las pasiones i el ánimo de desprestijiar la autoridad i acabar en la anarquía mas espantosa.

Miéntras estos hechos tenian lugar en Santiago, los afiliados de la Sociedad de la Igualdad en San Felipe, animados por los desórdenes de sus consocios de la Capital, rivalizando en audacia, imitaban cada uno de estos actos de violencia, i los exajeraban como sucede de ordinario. En aquella ciudad el sistema de desquiciamento habia encontrado instrumentos ardorosos. Conocidos son de todos las dificultades opuestas á la marcha del señor Intendente Novoa, por Stuardo i Lara, puestos á la cabeza de una imprenta; ajente el primero de la acusacion intentada ante el Senado i conductor de los cartuchos a bala; presidente el segundo de un club i secretario de otro.

El Intendente propietario de la Provincia de Aconcagua, al separarse temporalmente de su destino, habia estudiosamente escojido para subrogarlo uno de los vecinos mas respetables de San Felipe, simpático a la poblacion por su carácter, su larga residencia en la provincia, i sus conexiones intimas con el reducido número de vecinos que cuenta aquella ciudad, foco de una ajitacion aislada i facticia.

Pero la saña no era contra persona determinada, sino que partia de un plan sistemado de agresion i de desquiciamiento, cuyos promotores se mostraban en Santiago sin reserva, i daban la direccion a los ajitadores de San Felipe, contando con que la insurreccion triunfante en un punto de la República seria la señal dada para un trastorno jeneral. D. Blas Mardones, aquel antiguo servidor de la patria, encontró desde que se recibió del mando, como el Intendente, á quien subrogaba interinamente el mismo sistema de provocaciones de que su antecesor habia sido el blanco. La sociedad de la Igualdad hacia sus paseos por los lugares mas públicos, ostentando letreros sediciosos, insultando a la autoridad, entregándose al desenfreno y desembarazándose de toda sujecion. El nuevo Intendente quiso poner término a estos desacatos, i los que los perpetraban se apresuraron a repetir la escena escandalosa que pocos dias antes habia tenido lugar en Santiago, a ultrajar la autoridad y vilipendiarla. Aquel mismo Lara, cuyo nombre habia de mucho tiempo atrás personificado todos los sucesos subversivos de San Felipe, fué el encargado, como presidente del club, de poner el sello a todas las anteriores demasías. Arrestado Lara i despues D. Benigno Caldera por sus descomedidos avances sobre la autoridad, los demas afiliados creyeron llegado el momento de consumar la obra de tanto tiempo atras comenzada. Grupos de jente capitaneados por los cabecillas pedian a gritos la escarcelacion de los delincuentes, i dos horas de intimidacion i de violencia no fueron parte a hacer al digno mandatario transijir con las pretensiones de los díscolos. Burlados en esta tentativa, Lara acometió la cárcel con los amotinados, echó abajo las puertas; el Intendente fué atravesado de una puñalada, i los presos puestos en libertad, i con ellos todos los criminales de delitos ordinarios, entre ellos delincuentes famosos por sus atentados. La casa de correccion de mujeres fué igualmente violada i la sedicion desde entonces creyó haber allanado todas las dificultades. Lara se erijió en Jefe de Armas, i algunos municipales cómplices de antemano en estos atentados lo apoyaron i autorizaron, organizando un espantajo de gobierno, fundado en la violacion de todas las leyes en que reposan las sociedades, i dando órdenes a los escuadrones de la campaña para que en el término de ocho horas se pusiesen a la disposicion de los revolucionarios.

La conducta observada, empero, por la provincia en masa ha mostrado el espíritu que anima á la nacion, i cuan ilusorias son las esperanzas de los que todo lo esperan de un trastorno. Las milicias rurales de San Felipe, libres de la coaccion de los amotinados aprovecharon de la órden solo para ponerse sobre las armas, pasar el rio que divide el valle i marchar en auxilio de las autoridades. Curimon, los Andes, Putaendo, Petorca, toda la provincia en masa se puso en armas i se propuso llenar su deber. El motin estaba, pues, sofocado, i sus jefes abandonados á su propia suerte; y sin duda habrian tomado la fuga al dia siguiente, si las pérfidas sujestiones de que habian sido víctimas no les hubiesen hecho esperar, que tomando una actitud decidida i perseverando algunos dias, sus cómplices e instigadores de Santiago los segundarían. Los periódicos lo revelaban al público así, i la vijilancia del Gobierno se lo hacía palpar a este a cada momento.

El plan del Ejecutivo estaba trazado por los antecedentes mismos, por la insignificancia de los hombres que acaudillaban la revuelta, por el espíritu que anima a los ciudadanos en toda la República. Dió órdenes espresas de evitar un combate para que no se derramase una sola gota de sangre, destacó algunos piquetes de línea para tener en respeto a los sublevados, i mandó dirigir hácia Aconcagua medio batallon del Valdivia que venia en direccion hácia Santiago.

La asonada de San Felipe venía a dar su significado a cada una de las escenas de que habíamos sido testigos en Santiago, i poner de manifiesto el objeto de las provocaciones de la prensa, de las exibiciones de la Sociedad de la Igualdad, i de las agresiones personales contra el funcionario que ejercia la primera autoridad. Los ajitadores en Santiago, desmintiendo por sus diarios la evidencia de los hechos, calumniando con mas audacia, si es posible, las intenciones del Gobierno, haciendo apocada reseña de las fuerzas que la nacion ha puesto en manos del Presidente de la República para preservar el órden, recibiendo correspondencias, i dando direccion al movimiento, podian hacer posible una tentativa de insurreccion, que aun cuando fuese reprimida podría traer consecuencias deplorables. Las tropas de línea son necesarias para el servicio público; la guardia nacional compuesta de ciudadanos necesita vacar a sus ocupaciones diarias; i la suerte de la nacion no puede estar librada a los azares de un combate, con los que a nombre de los derechos políticos que la Constitucion confiere, i a la sombra i bajo la proteccion de las autoridades, han creido poder organizar impunemente una subversion de esas instituciones, y de esa autoridad misma. El Gobierno ha querido que deseos criminales no se conviertan en crímenes que las leyes ordinarias no pueden dejar sin castigo, i asumiendo sobre sus hombros una inmensa responsabilidad de que se cree capaz de responder dignamente, declaró a Santiago donde están los instigadores, i a Aconcagua donde se mostraron en agitacion los instrumentos, en estado de sitio en el momento mismo en que se fraguaban planes descabellados de insurreccion en Santiago.

Las previsiones del Gobierno han sido justificadas mas allá de lo que era posible prometerse. Los revolucionarios de San Felipe se sintieron sitiados por la reprobacion universal que los mantuvo mustios e inermes en el recinto de la ciudad que habian escandalizado con su atentado, i cuando la Provincia entera de Aconcagua llegó a sus puertas á pedir cuenta á los díscolos del borron que habian querido hacer recaer sobre ella, no supo á quien dirigirse; la Junta popular habia desaparecido desde la noche antes; los amotinados se habian ocultado, todo habia desaparecido, excepto el crímen cometido, excepto la indignacion nacional que lo ha perseguido.

Las adjuntas notas oficiales, i los escritos emanados de la que se llamó Junta Popular, pondrán de manifiesto al público la marcha que han seguido los acontecimientos que tanto han preocupado la atencion pública en estos dias.

Las autoridades de Aconcagua se contraerán a reparar las brechas hechas a la moral i a la dignidad de la República, y mui pronto podremos contar con que el pais goce de los bienes de la tranquilidad que le aseguran las instituciones que á costa de tantos sacrificios ha logrado hacer efectivas, i conservar en el esterior la confianza que le han merecido sus honrosos antecedentes.

El Gobierno no podia vacilar entre cortejar una popularidad efímera i criminal, i el penoso pero augusto deber de ahorrar a la nacion conflictos i desgracias.

(*Del mismo.*)

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Intendencia de Aconcagua.

San Felipe, noviembre 11 de 1850.

Para llenar los deseos que el Supremo Gobierno me manifiesta en su nota de 9 del corriente relativamente al detalle de los sucesos que ocurrieron durante las treinta horas en que el pueblo de S. Felipe estuvo en poder de los amotinados, habria bastado, a mi entender, la copia que se dirijió con fecha de ayer a S. E. el Presidente de la República por el ministerio del cargo de U. S. de la nota pasada por el señor intendente interino don Blas Mardones al fiscal militar, sargento mayor don José Antonio Yañez. Pero la necesidad de entrar en algunos pormenores importantes, como asimismo la de recomendar al Supremo Gobierno a las personas y cuerpos que se han distinguido por su decision al mantenimiento del órden, hace indispensable la relacion siguiente:

Luego que la multitud sublevada se hubo echado sobre las armas y herido al señor Intendente en la forma que ya este lo tiene comunicado, una gran parte de los insurreccionados se avanzó sobre la cárcel, quebrando las puertas y rejas que impedian la salida de los reos; y dando puerta franca a los dos que el señor Intendente habia capturado en aquel dia, rompieron tambien las prisiones de los demas y todos fueron puestos en libertad.

En estos momentos de desórden, el subdelegado don Fernando García, que se hallaba á las inmediaciones de la cárcel, pero que, sin fuerza alguna de que disponer, estaba en la imposibilidad de impedir por su parte el escandaloso atentado que contra la seguridad del pueblo se cometia, dando soltura a criminales procesados y condenados por graves delitos, se dirigió al Alcalde de primera eleccion don Manuel Antonio Carmona y le encareció la necesidad de tomar alguna medida para contener aquel desórden é impedir los graves males que le eran consiguientes.

Carmona, á quien la multitud obedecía en aquellos instantes, en vez de la medida que el Subdelegado le exigia en cumplimiento de su deber, solo respondió "que, pues la persona que lo demandaba era el Subdelegado,a él y no a otro incumbía tomar providencias sobre el particular."

Puestos, como he dicho, en libertad todos los criminales, D. Ramon Lara se dirigió al cuartel, en donde el Intendente luchaba todavia con los amotinados impidiéndoles lo asaltasen. Se hizo presente al Sr. Mardones: preguntó a la guardia si lo reconocían por jefe de la fuerza que allí había, y contestándole todos que sí, mandó tomarlo preso y que se le condujese arrestado á la mayoría del cuerpo.

Un instante despues, todo el cuartel estaba ya lleno por el jentío que antes había ocupado la plaza. El mismo Lara hizo abrir los almacenes de armas. Vistió de militar a todos aquellos que dias antes habian sido dados de baja, cuidándose al mismo tiempo de llamar al servicio a los oficiales y clases del antiguo batallon.

Aunque el armamento que habia a la sazon en el cuartel no pasaba de 400 fusiles, es un hecho averiguado que habian acuartelado mas de 600 individuos; cuya mayor parte ceñian las armas que habian sacado de sus casas. Posteriormente y cuando el cuartel fué abandonado por la fuerza que lo ocupaba, han aparecido 16 paquetes a bala fabricados recientemente y, con mucha probabilidad, en este pueblo.

Tomado el cuartel y apoderados de las armas repartieron guardias en las cuatro bocas calles de la plaza y en todas las salidas del pueblo, para impedir sin duda la comunicacion con los de fuera.

La grave responsabilidad que pesaba sobre los rebeldes les hizo tomar medidas de seguridad con respecto al comercio y casas particulares, y en la noche de aquel dia se vieron cruzar patrullas ocupadas en el resguardo del pueblo.

Tres casas solamente fueron allanadas por pequeñas partidas sin que el allanamiento produjese otro resultado que la alarma en que ponian a los dueños de cada una de ellas.

Don Guillermo Parker vestido de militar y seguido de cuatro o seis individuos llevó al estanco y tenencia de ministros, y penetrando al interior de una pieza, manifestó sobrado interés por que se le presentase el Administrador. Mas habiéndose negado la entrevista que solicitaba por no hallarse allí dicho Administrador, se retiró dejando en el ánimo de su señora y dependiente de la casa una profunda inquietud y zozobra.

Momentos antes don Severo Caldera habia estado en casa del señor intendente don José Manuel Novoa y pedido con instancia se le entregase la bandera que el señor don Blas Mardones habia hecho quitar el dia anterior de la casa de la Sociedad de la Igualdad. Como se conociese buena disposicion en la jente a cuyo nombre hablaba este caballero, para hacer quebrantar las puertas de la secretaría de la intendencia, en donde se hallaba la referida bandera, en caso de una negativa, se creyó prudente por el oficial de la secretaría entregarla para evitar por este medio ataques de un funesto resultado.

Tambien fué allanada la casa de las señoras Pinochet con pretesto de buscar en ella al juez letrado don Blas Araya. Pero como he dicho antes estos allanamientos no han producido otro mal que la alarma que dejaban en pos de sí.

En tanto que don Ramon Lara vestido de militar y con el carácter de Comandante Jeneral de armas disponia su fuerza dentro del recinto del cuartel, una gran parte de los directores del movimiento reunieron la Municipalidad, é hicieron se levantase una acta dando cuenta al Supremo Gobierno de la poblada que habia tenido lugar en aquel dia, cuidándose mui particularmente que dicha Municipalidad los invistiese de las facultades que creian necesarias para dirijir los destinos del pueblo. Concluida el acta fué suscrita por varios individuos, cuyos nombres se rejistran al pié de ella.

La Junta Gubernativa compuesta de los Sres. Caldera, Garcia y Carmona, tomó desde luego la medida de hacer citar a los comandantes de escuadrones para que en el término de tantas horas, pusiesen toda la fuerza a disposicion de la indicada Junta.

Don Domingo Luco, el primero a quien se comunicó dicha órden, se negó redondamente a darle cumplimiento, alegando que no reconocia en la Junta Gubernativa carácter ni facultad alguna para intimarle este mandato. Del mismo modo procedió tambien don Toribio Galdames y el Comandante del 4.º escuadron don José Joaquin Villarroel; mereciendo estos tres Comandantes la justa gratitud del Supremo Gobierno por su adhesion al órden, por el entusiasmo y vivo interés que desplegaron para su conservacion y afianzamiento.

Al propio tiempo que esto sucedia en San Felipe, se habia hecho llegar la noticia del movimiento por medio de cartas particulares, a los Gobernadores de Putaendo y los Andes, los cuales son dignos de todo elojio por la actividad con que procedieron y acertadas medidas que tomaron. El de Putaendo hizo tocar inmediatamente a jenerala; reunió todas las fuerzas de infantería y caballería: dispuso que aquella quedase acuartelada en su propia casa, único lugar que creyó bastante seguro para que no llegase a ella la corrupcion y el soborno; y repartiendo la fuerza de caballería, avanzó partidas por todos los caminos, con el objeto de que se impidiese entrar al Departamento toda comunicacion que pudiese ser sospechosa.

Mui digno es de notarse, y me cabe la satisfaccion de hacerlo presente al Supremo Gobierno, en recomendacion del Gobernador de Putaendo y de todas sus milicias, que las avanzadas que se establecieron en toda la ruta de Putaendo a San Felipe aprehendieron mucha parte de los presos que a impulso de los amotinados del pueblo habian sido puestos en libertad.

El Gobernador de los Andes no tomó medidas menos precavidas que el de Putaendo. En el acto de avisársele la insurreccion de San Felipe, reunió tambien toda su fuerza: estableció avanzadas; y sabedor de que el señor Novoa acababa de llegar a Curimon, se puso en comunicacion directa con él y sometió a sus órdenes, a mas de la jente armada, a infinitos vecinos entusiastas por el restablecimiento del órden y tranquilidad en la cabecera de la Provincia.

En estas circunstancias, y cuando las cosas se hallaban en este estado, como á las 9 y media de la noche del mártes cinco, dia de la sublevacion, llego á Curimon el Sr. Intendente don José Manuel Novoa; e instruido de lo ocurrido pidió inmediatamente caballo y montura al Comandante don Joaquin Mestre, y con el ayudante mayor don José Miguel Riveros, que se hallaba allí, pasó el rio, y se fué a la casa del comandante don Domingo Luco para hacerse cargo de los escuadrones de caballería del Departamento de San Felipe. En la casa de este individuo encontró reunidos á los comandantes Galdames y Villarroel, y como 40 o 50 hombres de caballería pertenecientes a los escuadrones de los tres jefes citados.

Despues de haber hablado con estos jefes, ordenó el Sr. Novoa que la tropa correspondiente á las tres escuadrones continuase reuniéndose en la Cancha del Llano, marchando desde luego para este punto con la que ya se habia juntado, y haciendo llevar en cargas las lanzas correspondientes a los individuos de tropa que faltaban. Mandó igualmente al ayudante mayor Riveros con un soldado a la chacra del Sargento Mayor retirado don José Antonio Guilizasti con una órden para que inmediatamente se presentase uniformado a la Cancha del Llano. Como á las tres de la mañana llegó D. José Antonio Guilizasti al punto que se le habia designado, donde lo esperaba el Sr. Novoa, y en union de don José Antonio Echeverria los mandó a San Felipe a hacer esta proposicion a los jefes de los sublevados:—"Que supuesto que el motin habia tenido su orijen en la resistencia que hizo el Sr. Intendente Mardones para poner en libertad, bajo de fianza, a don Benigno Caldera y don Ramon Lara, él haria que los individuos expresados quedasen en libertad en la forma que se solicitó, sin perjuicio de formárseles su causa, y que no dudaba que el Sr. Mardones prestaría su asentimiento a esta medida: que en esta virtud, cesando el motivo que habia ocasionado la sublevacion, entregasen inmediatamente la plaza y se dispersase pacíficamente el batallon. Que si no se admitia la única proposicion que les hacía, pues que no estaba en sus atribuciones conceder garantias que el Supremo Gobierno podia desaprobar, tenia a sus órdenes y disponibles en Curimon para atacarlos, siete escuadrones de caballeria y un batallon de infantería entre los departamentos de San Felipe y los Andes, y 50 granaderos que habia traido de Santiago, sin contar con los dos escuadrones de Putaendo y el batallon de infantería de este Departamento, que ya estaban en marcha y acantonados en la punta llamada del "Olivo."

Con esta comision marcharon a San Felipe los dos individuos indicados, y el señor Novoa marchó con los tres escuadrones de San Felipe para Curimon, en cuyo puerto se reunió esta tropa con el escuadron de los Andes, al mando del Comandante Mestre, esperando en el mismo lugar el resto de la infantería y caballeria de este Departamento.

En la madrugada del miércoles seis, volvió el señor Echeverria y Guilizasti a Curimon, a dar cuenta al señor Novoa de su comision, trayendo por contestacion un apunte de condiciones que este señor me aseguró haber remitido a US. original. Sé que todas ellas fueron rechazadas con indignacion por el señor Novoa, ya por creerse autorizado para admitir algunas, ya porque las otras tendian a desdorar la conducta administrativa del Sr. Mardones.—Como al mediodia del miércoles fué a Curimon donde el Sr. Novoa, D. Máximo Caldera, insistiendo siempre en conseguir algunas garantias en favor de los amotinados; pero este caballero se mantuvo siempre firme y se negó abiertamente a cuanto se le proponia. En vista de esto el señor Caldera dijo al señor Novoa que, sabiendo en San Felipe que ya habia autoridad legal en la Provincia, pasase solo a recibirse del mando y que todo quedaría tranquilo, disolviéndose al mismo tiempo el batallon. El comandante Luco y otros jefes se opusieron a que fuese el señor Novoa, y entonces ordenó este que el comandante don Juan Torres pasara a recibirse de su cuerpo, que lo dispersase tranquilamente, pusiese la guardia de costumbre y de su confianza, y le diese parte inmediatamente. Llegado a San Felipe el Comandante Torres, se le intimó órden de arresto por don Ramon Garcia y se quedó en este pueblo.

A las oraciones del mismo miércoles seis mandó a San Felipe el señor Novoa a D. José Antonio Guilizasti para hacerles presente a los sublevados, que si en la madrugada del juéves no estaban rendidos y entregados a discrecion, entraria a San Felipe con las fuerzas que tenia acantonadas en Curimon, y con la tropa de infantería y caballeria de línea que debia llegar esa noche de Santiago; que sus deseos eran de evitar la efusion de san-

gre; pero que si se mantenian pertinaces tendria que dar un paso que habia querido evitar a todo trance.—Como a las cinco o seis de la mañana del jueves siete, recibió el señor Novoa una carta del señor Guilizasti en que le anuncia que todo estaba ya concluido, que se habia llevado hasta la una y media de la noche anterior en el cuartel disolviendo el batallon, que ya estaba el cuartel y la guardia á cargo del Ayudante Gallardo hasta que llegase el Comandante Torres, y que podia entrar á San Felipe sin recelo alguno. —Como yo habia llegado a Curimon a la una de esa misma mañana y habia mostrado mi nombramiento, el señor Novoa me manifestó la carta de que estoi hablando, e inmediatamente nos pusimos en marcha para San Felipe con la tropa acantonada en Curimon. Asi concluyó el movimiento que tanta alarma ha causado a los vecinos y tan sérias medidas ha hecho tomar al Supremo Gobierno para sojuzgarlo y perseguir á sus autores.

Satisfactorio debe ser para el Gobierno el que en medio de esta asonada no se haya lamentado otra desgracia que la herida que recibió el señor Intendente D. Blas Mardones, la cual, aunque profunda y peligrosa por el lugar en que fué recibida, no amenaza ya riesgo alguno y debe esperarse mui pronto el restablecimiento de su salud.

No ha habido, pues, ni saqueo de oficinas públicas, o casas particulares, ni palizadas, ni zanjas hechas en la plaza o calles.—Los individuos que componian la Junta Gubernativa conocian demasiado bien la grave responsabilidad que contraian con cualquier desórden que se cometiese durante las 30 horas que duró la sublevacion; y es bien estraño que los que no pudieran contener é impedir el movimiento desde su orijen, hayan podido embarazar tan perfectamente los resultados y necesarias consecuencias que siempre traen consigo estas sublevaciones.

Esta es la relacion mas exacta que puedo hacer al Supremo Gobierno, de los sucesos ocurridos durante la dominacion de los rebeldes. Si he perdido una circunstancia interesante, luego que sea puesta en mi conocimiento, la pondré tambien en noticia de su Señoría para que comunicándola á S. E. el Presidente de la República se llenen así mas cumplidamente los deseos que manifiesta en su nota que dejo contestada.

Dios guarde a U. S.

José Maria Silva Chaves.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

(Del *Mercurio de Valparaiso*, fecha 26 de Noviembre último.)

La REPUBLIC de Washington de 14 del corriente, copia del REPUBLICAN de Richmond los párrafos que ponemos á continuacion, sobre los nuevos rumores de expedicion á Cuba. No hay duda que se mueve la canalla. Dicen que si pronto no se da el golpe de gracia, lo harán despues imposible la llegada de fuerzas considerables del ejército de España, y sobre todo el establecimiento de la línea de vapores entre Cádiz y la Habana, empresa que es necesario impedir á todo trance y á costa de cualquier esfuerzo. Este último motivo, especialmente, es el mas válido entre ciertas personas, que por haber creido perjudicial á sus intereses una comunicacion española por vapor entre la Península y América prestaron ya su apoyo á la primer expedicion, y no rehusarán darlo á cualquiera que se prepare con el mismo objeto, hasta que un escarmiento ejemplar les demuestre la vanidad de sus cálculos. Excusamos decir que estas personas no son agenas á alguna empresa anglomericana de comunicacion atlántica por vapor. Es ademas la línea entre Cádiz y la Habana origen tal de celos y de envidia entre los sostenedores de la cuestion de raza, que se hace generalmente de ella una causa nacional poderosa para echar desde luego, por cualquier medio indirecto, obstáculos en el camino de su ejecucion.

Los que hasta ahora han entorpecido en España, llevados de un miserable egoismo, el establecimiento de esa empresa tan llena de consecuencias magníficas para nuestro comercio y nuestra fuerza, no pueden tener el perdon de nadie. El DUQUE DE VALENCIA, PIDAL y otros buenos patriotas tienen que hacer en este y otros asuntos análogos, un trabajo tan grande como el de los establos de Augias; y lo harán, porque en su voluntad y en la popularidad de tan buena obra hallarán sobradas fuerzas para ejecutarla.

Queremos llamar la atencion del REPUBLICAN de Richmond hácia esta tendencia notable de ciertos especuladores del Norte de la Union, cuya codicia desenfrenada los lleva á desear nada menos que el monopolio del mundo, y dan el hombro, para alcanzar sus ilusorios fines, á esos proyectos inicuos de pirateria, que echarán al cabo sobre los Estados Unidos el peso del odio de todas las naciones. Bien es que sepa nuestro cólega lo que pasa acá entre nosotros, ya que debe hallarse enterado de lo que sucede en otras regiones.

Por lo que hace á la suerte de la nueva expedicion, podemos responder de que se cumplirán los pronósticos del REPUBLICAN. La atencion está fija en ciertas gentes que han entrado en Cuba, con pretexto de emigracion de un pais que han disuelto y aniquilado, y el cual quieren presentar sin duda como un modelo de política y de sociedad á la opulenta y floreciente Reina de las Islas. Descanse el REPUBLICAN: estos y los que de aquí vayan llevarán su merecido. La experiencia ha demostrado que la lenidad y el perdon no sirven en este caso de correccion saludable. El derecho necesario de propia conservacion, justificará á los ojos del mundo cualquier rigor de que convenga echar mano; y si una simpatía pirática vuelve á proferir la amenaza de "una guerra sangrienta," esa amenaza será arrojada á la cara de quien la profiera.

Los párrafos del REPUBLICAN son estos:

Corren rumores de otra expedicion contra Cuba. Lopez ha prometido que una bandera que le fué presentada ondeará en triunfo sobre el castillo del Morro de la Habana, ó le servirá de mortaja. [1] Nosotros nos figuramos que si vuelve á atacar á Cuba, la bandera servirá probablemente para el último de estos empleos. Es poco mas ó menos tan probable que Santa Anna capture la fortaleza de Monroe, como que Lopez se apodere del Morro de la Habana, que es el Gibraltar de América.

Es muy extraño que la experiencia no enseñe nada á algunos hombres. Aunque los azote con un palo gordo desde la cuna hasta la sepultura, vienen á morir tan adelantados como cuando han nacido. ¿Olvidaron acaso nuestros compatriotas la suerte de la última expedicion á Cuba y la prision y muerte de una parte de nuestros desgraciados conciudadanos? ¿Qué razon tienen para esperar ahora mejor fortuna? Y si son cogidos, como es muy probable que suceda. ¿serán mas benignas que la otra vez las autoridades españolas? Si no tienen consideracion con la honra de su pais, que consulten á lo menos su propia conveniencia y que no vuelvan á tomar parte en otra expedicion.

Estamos aun saliendo de las agonías y convulsiones causadas por la adquisicion de un nuevo territorio. ¿Es este el tiempo de exponer el pais á la renovacion de unas escenas, de las cuales solo ha podido sacarnos á salvo todo el saber y todo el patriotismo de la nacion?

(De la "Crónica" de Nueva York, fecha 18 de Septiembre último.)

(1) El héroe del *Creole*, al presentarle aquí una especie de bandera el mes pasado, plagió con mucha solemnidad aquellas palabras gastadas hasta el hastío: "Con ella venceré, ó pereceré envuelto en ella." A este paso de sainete alude el *Republican* de Richmond.

El COURRIER DES ETATS-UNIS hace las juiciosas observaciones siguientes sobre los nuevos rumores de pirateria:

Los rumores de una nueva expedicion contra Cuba han llegado á adquirir tal grado de consistencia, que por desgracia no es ya permitido considerarlos como una voz quimérica. Parece cierto que se hacen preparativos con una actividad desusada, porque se cree que es necesario obrar inmediatamente y antes que los refuerzos que se esperan de Europa hayan puesto á la isla en un estado de defensa formidable; y, sobre todo, antes que la organizacion de una linea de vapores entre Cádiz y la Habana, haya puesta la colonia á algunas dias de España.

Se habla, precisamente, como hace ahora cuatro meses, de fuerzas temibles alistadas secretamente, de inmensos recursos pecuniarios, de correspondencias en la isla, de una insurreccion general que solo aguarda el desembarque para estallar. En una palabra, se ponen en juego los mismos resortes, ó por mejor decir (y perdónesenos la expresion) los mismos cordeles que el invierno último; y por increible que esto parezca á todo hombre sensato, hay gentes que caen en el ardid. Hay una cosa que no podemos comprender, y es que, nominalmente á lo menos, este segundo plan se forma bajo los auspicios de Narciso Lopez.

Concebimos que á fuerza de promesas y de proyectos fantásticos, se encuentre, entre la chusma de gente desechada que empiezan á enviar á los Estados Unidos todos los paises del mundo, cierto número de hombres que nada tienen que perder, y dispuestos por consiguiente á emprender cual quiera aventura, sea cual fuere la probabilidad que hubiere de ganar. Pero que existan ilusiones bastante poderosas y una credulidad bastante ciega, para que no las haya disipado la tentativa del 19 de mayo; que haya aun individuos, insensatos hasta el punto de seguir la bandera del héroe de Cárdenas, eso es lo que nunca hubiéramos imaginado. La leccion había sido bastante completa, á nuestro modo de ver: se había acercado bastante á lo terrible, y habia descendido bastante á lo ridículo, para que nadie dejase de aprovecharla. Parece, sin embargo, que ya se ha olvidado; lo mismo que las magnilocuentes proclamas coronadas por un acto de pirateria nocturna; y la adhesion de los habitantes reemplazada por una resistencia desesperada; y esa victoria prometida cambiada en una apresurada fuga; y toda la historia, en fin, de ese episodio, medio sangriento y medio burlesco, del cual trajo el *Creole* por única gloria el honor de haberse salvado del *Pizarro* por la distancia de algunas vueltas de rueda. Hasta parece que se han olvidado tambien las revelaciones, hechas pocos dias há, por las presos que han sido puestos en libertad, acerca de las maniobras de Lopez para reclutar, de grado ó por fuerza, partidarios para su empresa.

A despecho de las noticias casi positivas que tenemos, esperamos aun que esa locura criminal (¿qué otro nombre le dariamos?) no pasará los límites de un sueño concebido por cabezas enfermas y por ambiciones desenfrenadas. Pero, en cualquier caso, el gobierno deberá tener mejor memoria que los conspiradores: debe oir aun el grito de reprobacion lanzado por toda la Europa á consecuencia de los sucesos de Cárdenas. Un nuevo acto de imprevision ó de debilidad de su parte, ademas de que traeria en pos de sí consecuencias mucho mas desastrosas, conjuraria sobre su cabeza, y acaso sobre toda la nacion angloamericana, una parte de la execracion que solo ha herido la primera vez á los conspiradores.

(*Del mismo.*)

Nuestro apreciable cólega la PATRIA de Nueva Orleans dice lo siguiente, en su número del 5 de setiembre, acerca de los proyectos de los piratas que tratan de recoger gente y dinero en varios puntos de los Estados Unidos:

"Diariamente se escriben en esta ciudad, en Nueva York, Mobila y algunos otros puntos de la Confederacion, cartas con noticias exageradas, que se remiten á la Isla de Cuba, unas á periodistas y otras á particulares. En ellas se dice, sin el menor fundamento, las mas de las veces, que se estan alistando miles de hombres para la próxima expedicion; que hacen el ejercicio en calles y plazas, y sabe Dios cuantas otras cosas por el mismo estilo, que hace circular algun *bromista*, ó cuenta algun crédulo á otro mas crédulo que él. No puede negarse, ni cabe la menor duda, que los expedicionistas, tanto en esta ciudad como en algunas del Norte y Oeste, trabajan con ahinco para ver si logran armar una "*fuerza respetable*," segun dicen ellos, para volver á Cuba, no hoy, ni mañana, ni pasado mañana, sino *cuando hayan reunido todo lo necesario*. La gran dificultad, en estos momentos, para la organizacion de la nueva pandilla pirática consiste en la *falta de dinero*. Esta dificultad es la *primera* que tienen que vencer los filibusteros, pues los señores directores del *gran proyecto* han llegado á convencerse, como Napoleon, que para una empresa semejante, se necesitan tres cosas: 1.ª dinero; 2.ª dinero, y 3.ª dinero. Han visto que la farsa de *decir* que tenian seis millones de pesos en efectivo á su disposicion (como lo decian hace un año) "no pega" con los *yankees*, que como gente positivista que son, quieren ver los *dollars* antes de dejarse "animar del espíritu *filantrópico* y *patriótico* que era el *único movil* de su *generoso desprendimiento*."

Para procurarse dinero se ha recurrido ya á diversos planes, y se han sometido "proyectos" y "presupuestos" á la aprobacion del *comité de recursos*, que es lástima no podamos obtener una copia de ellos para que nuestros lectores tuviesen el gusto de admirar las facultades financieras de algunos expedicionistas *de tono*. En esta ciudad está ahora "*en sesion*" el *comité* ó *club* del Sur, y en sus juntas, casi diarias, pasan cosas que harian reir á un muerto, si un muerto pudiera reirse.

Por lo pronto se ha abierto en esta bienaventurada ciudad de Nueva Orleans una agencia ú oficina, en la cual se vende *toda clase de propiedades* "QUE PERTENECEN EN LA ACTUALIDAD A LAS "PERSONAS OPUESTAS A LA INDEPENDENCIA DE CUBA "Y SU ANEXION A LOS ESTADOS UNIDOS!!!" Ni mas ni menos, como lo leen. No hay duda que el individuo que dió el *plan* para que sirviese de guia en la *venta* de esas propiedades, sabe perfectamente bien á quienes pertenecen y cual es su valor aproximativo, pues sabemos que no hay casa, ingenio, cafetal, potrero, estancia, tejar ni establecimiento de ninguna clase, tanto en las ciudades como en el campo, de la isla de Cuba, que no esté anotado en la lista y acompañado del nombre del *dueño actual*, el valor de la propiedad y el del capital que tiene cada individuo.

Lo que hay de mas importancia en el *plan* de enagenacion, es que los *compradores* pueden escoger á su antojo, (como si tuvieran las propiedades sobre la mesa) y ofrece este modo de negociar la gran ventaja de que por $ 500 en efectivo se le da al comprador el valor de $ 8,000 ó $ 9,000 en propiedades cuyo avalúo no esta recargado, pues que se ha tratado de averiguar el valor exacto que tienen ahora. En estos momentos no harán "grandes negocios" los encargados de vender, pero tal vez á la entrada del invierno no falten algunos inocentones que caigan en la trampa lo mismo que cayeron el año pasado y á principios de este.

Y una vez que tenemos que recordar aquellas operaciones, será oportuno referir aquí lo acontecido con un especulador de la Segunda Municipalidad, (bien conocido en la calle de Camp) y que ha contado él mismo á algunos amigos: En los momentos en que se disponia á salir de este puerto el primer buque con los aventureros, uno de los directores de la expedicion se llegó á Mr. B... y le pidió $ 6,000 prestados los cuales le devolveria con un interés muy subido. Como era natural, el prestador quiso saber en qué iba á emplearse ese dinero que debia producir tan grandes utilidades, y despues de algunos rodeos le dijo el pedigueño que era para la expedicion contra Cuba, y le pintó "villas y castillos" asegurándole que el éxito era indudable, y poniéndole al corriente de todo lo que se habia hecho y lo que se *debia* hacer. Nuestro especulador fué *ablandándose* poco á poco y viendo que el "director" se hallaba algo apurado sacó toda la ventaja posible de su posicion y se propuso hacer una buena "barba" con los $ 6,000, pues logró que se comprometiera el consabido director á darle, á nombre del "gobierno provisional," *el mejor ingenio* (*de azúcar*) *de la isla de Cuba con todos sus negros, en pago de los seis mil pesos*! ¿Qué tal? ¿fué buen negocio ó no? Es verdad que á los "directores" les salió la criada respondona y se quedaron sin Cuba, sin dinero y zurrados; pero nuestro prestamista no desespera por eso, pues está aun en sus trece de que la próxima expedicion saldrá bien, y entonces, dice, si se resisten á cumplir con lo ofrecido, podrá *armarle un pleito* al "gobierno republicano" y tendrán que darle *el mejor ingenio de la isla*, ó habrá las de San Quintin.

Ha habido ya entre los del *comité* quien insinuara que los mismos dueños y *actuales poseedores* de esas propiedades, si supieran que estaban de venta en los Estados Unidos, podrian venir aquí á comprarlas ó harían se comprasen por conducto de sus agentes, y cuando fuera á desposesionarlos se presentarian con sus *títulos lejítimos* del "gobierno republicano" (ó sus representantes) y quedarian tan bien ó mejor acomodados que antes. Esto pareció á algunos un inconveniente muy desagradable, pero un "*yankee*" astuto dijo que seria mejor, porque despues de cogerles su propio dinero para ayudar á armar la expedicion, cuando ya tuvieran ellos posesion de la Isla, los *muchos* pondrian la ley á los *pocos*, y con el código de *Lynch* pronto se les quitaria del medio; que por lo tanto seria bueno que lo supieran [lo de las *ventas*] y que hicieran comprar todas las propiedades. Nosotros pues nos apresuramos á darles por la vena del gusto, y aunque habrá muchos entre ellos que al leer esto se quedarán con un palmo de boca abierta, y pasmados de asombro repetirán [como han hecho antes] "entre nosotros hay algun traidor que nos vende;" nosotros nos reiremos de ellos y de sus planes y simplezas.

Estas operaciones y los *proyectos* de los expedicionistas, servirán á lo menos para demostrar á los que esten inclinados á su partido, *qué clase de gente son*."

(*Del mismo.*)

DE LA RAZA ESPAÑOLA EN AMERICA.

ARTICULO OCTAVO. (1)

[Del *Diario de la Marina*.]

No faltará quizá quienes al leer en nuestro postrer articulo la paladina confesion que hicimos acerca de la decadencia que por espacio de dos siglos agobió á la sociedad española, se imaginen que de una sola plumada dimos en tierra con la trabajosa armazon de nuestros anteriores argumentos. Unos la considerarán tal vez como error involuntario y escapado en el arrebato de la composicion que nos afanaremos ahora por enmendar ó paliar con sumo empeño, mientras otros, que menos favorable asenso presenten á las ideas por nosotros abogadas, se regocijarán del supuesto descuido, creyendo que por él se inutilizan cuantos esfuerzos se pretendian hacer en pro de las doctrinas conservadoras.

(1) Véanse los números de los dias 21, 24, 28 y 31 de agosto y 11 y 14 de setiembre.

Tras exponer con toda su fuerza y latitud lo que una lógica superficial pudiera deducir de semejante frase, permítasenos decir que lo juzgamos absolutamente desnudo de fundamento. A la primera serie de objeciones bastará responder que lejos de ser impremeditado nuestro aserto, lo estampamos con pleno conocimiento de causa, tras maduro exámen y pensando una por una sus palabras. Y la razon es obvia. La decadencia del poder español desde casi los principios del siglo décimo-sexto es uno de aquellos hechos escritos en la historia con indelebles caractéres, de donde se deduce que siendo entre nosotros la autoridad central verdadera cabeza y legítimo representante de la sociedad entera, foco á donde todas las fuerzas vitales refluian é instrumento único que las ponia en juego, puesto que el gobierno daba síntomas de flaqueza, era evidente indicio de que tambien la sociedad se hallaba debilitada. Y si esto no operaba como causa, aconteceria siquiera como efecto, porque cuando el corazon no acierta á desempeñar su oficio corre en desarreglo la sangre y carece el cuerpo de su natural vigor. Fenómenos tan patentes entran en la clase de los que subsisten por si sin necesidad de ser demostrados.

Ninguna teoría puede desentenderse de ellos, y si no acierta á explicarlos y armonizarlos con sus doctrinas propias, tanto peor para la teoría, porque se da á conocer como falsa, ó cuando menos incompleta. Por consiguiente si no abrigásemos el firme convencimiento de conciliar su existencia con la robustez que á la índole de nuestra civilizacion consideramos anexa, jamas hubiéramos emprendido la defensa de sus fecundos principios. Ocultar á sabiendas en el debate las dificultades de cualquier sistema es prueba de insigne mala fé, cosa siempre repugnante y que en el caso presente sería á la vez prueba de la mas insigne torpeza. Ese pasagero desmayo no se ocultó por cierto á la penetrante mirada de nuestros adversarios, ni reconocido que lo hubieron existia causa alguna de miramiento que los retrajese de pregonarlo y de recalcar el anuncio de sus consecuencias. Pintáronlo como fuente de irremediable esterilidad para lo futuro y ningun sofisma les prestó tan importante ayuda para seducir á muchos ánimos débiles y alejarlos de su añeja fé, y para sembrar en otros el desaliento, de manera que el esquivar aquí la cuestion equivaldria á darnos tácita pero explícitamente por vencidos.

Mas no se apresuren tampoco á cantar victoria los que se deleitan en arrancar semejante confesion de nuestros labios, pues que analizada la materia á fondo dista mucho de ofrecerles tan halagüeños resultados como se alucinan en creer. Su error, aunque á primera vista plausible, dimana de la mas errada concepcion posible, y no puede sostenerse sin desconocer ó negar las inmutables leyes que presiden á la creacion intelectual y rigen el gradual desenvolvimiento de sus diversas fases. Traido el debate á semejante terreno cobra sin duda cierto carácter de aridez que no se nos oculta, asi como tampoco que pueda ser tachado de remontarse á la esfera de vagas y estériles abstracciones. Por lo que al primer reparo hace, ya reconocimos lo ingrato de nuestra tarea desde el momento mismo de emprenderla, y sírvanos esto en parte de excusa para los lectores: en cuanto al segundo, ni merece siquiera contestacion. Solo el vulgo, (pues vulgo hay de muchas especies) considera el estudio con aire de desdeñosa superioridad, como un buen modo de matar el tiempo pero como cosa absolutamente inútil y agena de todo provecho práctico. ¿De qué puede servir ni á qué conduce calentarse los cascos en la lectura de un libro lleno de garabatos y figuritas unas con tres y otras con cuatro esquinas, esta redonda, aquella larga y la de mas allá puntiaguda? Pobre arquitecto con todo el que no cimentase la aplicacion de su ciencia en un conocimiento detenido de las matemáticas y de las propiedades teóricas de los cuerpos! ¿Y qué? para la estructura del mas humilde edificio habrá principios de que no es lícito desentenderse y la organizacion social de los pueblos quedará sin fijo norte ni guia ciegamente abandonada en manos del acaso? O si la regla existiere, ¿será tan ociosa é inútil faena el procurar desentrañarla para que sirva de antorcha á las generaciones en su oscura y fatigosa jornada? Lejos de nosotros ó semejante blasfemia ó semejante apatia, ni demos por mal gastadas las horas que se consuman por buscar la resolucion á tales enigmas.

Sentada ya la necesaria justificacion de nuestro propósito volvamos á proseguir el comenzado razonamiento.

Ningun sistema religioso ó metafísico ha llegado á proponerse digno de sério exámen que no parta de reconocer como un hecho indisputable lo incompleto de la naturaleza humana. Los mas obcecados y arrogantes incrédulos, que rechazan la filosófica exposicion con que el dogma cristiano explica por la mancha del pecado original la existencia del mal sobre la tierra, tienen sin embargo que convenir en sus efectos, no solo en cuanto al mundo exterior, sino tambien en cuanto limita y entorpece el uso de nuestras facultades. Aun los mas arrojados panteistas en sus ensueños de una perfectibilidad futura y asequible, admiten la imperfeccion actual como basa necesaria del raciocinio. Ahora bien: si el hombre es por su propia esencia un ente finito, claro está que no le es dable traspasar las barreras que circunscriben las condiciones de su ser, y que tampoco le es lícito elevarse al pleno conocimiento de lo infinito bajo ninguno de sus aspectos, de donde se deduce clara, lógica y terminantemente, que la verdad absoluta se halla tambien colocada en una encumbradísima rejion mas allá de los alcances de su vuelo. La verdad absoluta encierra en sí la llave de todos los enigmas que confunden, la satisfaccion de todas las aspiraciones que atormentan nuestra existencia, y desde el instante propio que el hombre pudiese verla desnuda de todo velo y concebirla libre de todo misterio ó duda, quedaria ya despojado del carácter humano para revestirse los atributos de la divinidad.

Adoptando este gran principio, fecundo como todo lo que es grande y sólido en bien hiladas deducciones por donde se explica la naturaleza de cuantos fenómenos aparecen en el mundo visible, fácil es ya de comprender el orígen de esa imperfeccion que afea y debilita todas las ideas del

hombre, y como primera consecuencia todos los sistemas, que no son sino grupos de ideas, y luego como postrer resultado, todas las instituciones, que ni son ni pueden ser sino la traduccion de los sistemas á los hechos. En mas ó menos grado el error entra siempre como elemento primordial, y con el error entra el gérmen de decadencia. Asi es como vemos hasta las civilizaciones mas robustas recorrer, llegadas á cierto punto, un periodo descendente, coadyuvando á ello dos poderosísimas causas: una el abuso que hacen de su principio fundamental, y que recae principalmente sobre la porcion falsa del sistema, pues que lo justo y verdadero no cabe estirarlo mas allá de sus propios límites; otra aquel aniquilamiento de poder que por una ley de inevitable reaccion se sigue siempre al desmesurado uso de las fuerzas. Ambos impulsos cooperaron y con funesta violencia para producir la prostracion de España. Por una parte el principio de autoridad ensanchó fuera de toda razon la esfera de sus atribuciones, no contentándose con dirigir y absorver las fuerzas vitales de la sociedad cuando se producen en el momento de accion, á lo cual están ceñidas su mision y derechos, sino aspirando tambien á reglamentar su elaboracion allá en los arcanos del foro interno, para lo cual le fué preciso atropellar el sagrado de la conciencia y destruir con odiosas vejaciones la innata resistencia del pensamiento á tolerar tan pesado yugo. Por otra parte, á la par que gracias á un sistema de mal meditada compresion se suprimia la espontaneidad y se atacaba en su fuente el principio de energía, un movimiento nunca visto de expansion (el de reducir y poblar un continente entero mientras se pugnaba por sujetar el antiguo á la omnipotencia de la familia austriaca) se apoderó de las fuerzas acumuladas en el cuerpo social y con su incesante empleo acabó por consumirlas. No hay pues que maravillarse si cediendo la civilizacion española á tan poderosos cuanto nocivos influjos perdió su añejo ímpetu y quedóse como adormecida. Lo maravilloso es que no haya sido su prostracion mas completa.

He aquí, pues, admitida sin necesidad de vergonzantes subterfugios esa decadencia que se nos pretende echar en cara á manera de denuesto y con tono de jactanciosa y mal fundada superioridad. No provino de ningun vicio peculiar, ni de nuestros principios, ni de nuestras instituciones, sino que dimanó de causas eternas que operan sobre todas las épocas y los pueblos, y cuya perniciosa influencia no se halle quizá muy lejos de sentir esa otra civilizacion que corre desbocada en nuestros dias por la senda de una exagerada democracia, y que tambien ha violentado en su rapidisimo acrecentamiento aquella regla perpetua por la cual se impone cierta mesura á cualquier desarrollo como condicion forzosa para su estabilidad y solidez.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Agosto 1.° de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de cuatro reses, y la carne de dos dichas, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Gervasio Lucero, vecino del Monte, le ha encomendado el cobro de los dos recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1848, por cuatro reses y la carne de dos dichas, entregadas de auxilio, para la division Aguilera; y para las familias cuyos deudos se hallan en campaña—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Sr—
Antonio Terrero—

Diciembre 7 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son ciento ochenta pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 23 de Enero de 1851—

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada año 1850.*
2,000	7	2	212	4
12,000	6	15	1,170	"
30,000	6	14	2,910	"
30,000	"	"	2,910	"
30,000	"	15	2,925	"
30,000	"	"	2,925	"
30,000	"	"	2,925	"
30,000	"	"	2,925	"
30,000	"	"	2,925	"
30,000	"	"	2,925	"
30,000	"	"	2,925	"
15,000	5	3	1,147 4	"
15,000	"	"	1,147 4	"
15,000	"	"	1,147 4	"
15,000	"	"	1,147 4	"
10,000	"	"	765	"
10,000	"	"	765	"
5,000	"	"	382 4	"
5,000	"	"	382 4	"
700	"	"	53 4	"
4,000	7	25	470	8
7,000	"	"	822 4	14
385,700			35,908	26

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 22	11,316,071 7½	52 1½	3,569,011 3	1,986	2,819,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	53,924 2	" " "	22,596 7				
Letras cobradas	26,390 7						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada.	26						
	11,396,413 ¼	52 1½	3,591,608 2	1,986	2,819,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba.	" " "	" " "	" " " "	" " "	385,700		
Premio .... id. .... id.	35,908						
Letras cobradas	" " "	" " "	26,390 7				
Al Administrador General de Correos, con destino á objetos de servicio público	17,030 5½						
Al mismo, para id. id.	400						
Al Comandante del Parque, para pagar varias obras de carpinteria allí hechas	30,800						
Al Albacea de D. Carlos Bunge, por alquiler de un corralon en Septiembre	100						
Al mismo, por idem en Octubre	100						
Al mismo, por idem en Noviembre	100						
Al mismo, por idem en Diciembre	100						
A D. Adolfo Conze, por tabaco, yerba y papel	47 2	" " "	78,700				
A D. O. J. Hayes y Ca., por sillas	80	" " "	4,600				
A D. Patricio Peralta Ramos, por chaquetones de paño 12,000							
Al mismo, por artículos de vestuario .. 3,135							
15,135	66 5		15,068 3				
Existencia	11,311,680 4½	52 1½	3,466,849	1,986	2,433,600	4,385,600	1,596,913 7½
	11,396,413 ¼	52 1½	3,591,608 2	1,986	2,819,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 23 de Enero de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'to	"	3,043 1½		
Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	18 4
Entrada	1,190 4	" " "	22,596 7	
Salida	9,827 3			
Puerto	1,517 4			
Contribucion	1,894 5			
Papel sellado	36,500			
Policía	2,394 2			
Correos	600			
Comiso	" " "	34		
	107,447 7	3,077 1½	22,596 7	18 4

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
A la Tesorería General.	53,924 2	" "	22,596 7	
Existencia	53,523 5	3,077 1½	" " "	18 4
	107,447 7	3,077 1½	22,596 7	18 4

Buenos Ayres, Enero 23 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA-
V.° B.°—BERNAL—
Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Jóven Catalina, de 19 toneladas, patron Antonio Nieto, de San Salvador, con 40 carradas leña; al patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. Benito Carbon, de Gualeguaychú, con 42½ carradas leña; al patron.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. Carlos Siffredi, de San Nicolas de los Arroyos, en lastre; al patron.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. Nicolas Piaggio, de San Nicolas de los Arroyos, con 25 fanegas cebada; al patron.

Chalana entreriana Zoé, de 6 tns., p. Mateo Barne, del Arroyo de la China, con 42 sobornales yerba; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 4 tns., p. Gerónimo Mirto, del Monte, con duraznos; al patron.

Chalana correntina Flor del Agua, de 7 tns., p. Casto Villoldo, del Carmelo, con 250 postes; al patron.

Pailebot n. Relámpago, de 16 tns., p. Francisco Carestino, de la Colonia, con piedra; á Bernardo Delfino.

Lanchon n. Para Siempre, de 13 tns., p. Francisco Grilo, de Santa Fé, con 3,500 sandias; al patron.

Bergantin n. Dos Amigos, de 137 tns., capitan José Muratore, del Buceo, con 1,200 fanegas conchilla; á la órden, 20 barriles alquitran, 4 id. frutas: 8 pasageros.

Son nacionales 10

Buenos Ayres, Enero 22 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Rio de Una, de 35 toneladas, patron Domingo Gandulfo, para Santa Fé, con 3 cajones, 2 fardos efectos de tienda; por Pedro Grasso y Ca.

Ballenera n. Gumesinda, de 10 tns., p. Antonio Ferreto, para Santa Fé, en lastre; por Ocampo y Risso (hijo).

Goleta n. Feliz Destino, de 30 tns., p. José Banasco, para Corrientes, en lastre; por D. Gandulfo.

Goleta n. Jóven Mariquita, de 82 tns., p. Andres Pinetto, para el Paraná, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Jóven Sebastian, de 10 tns., p. Estevan Monte, para Sárate, con 4 tercios yerba, 2 quintales fierro, 3 barricas azucar, 1 id. arroz, 2 bolsas fariña, ¼ pipa vino, 1 barrica cerveza, 2 cajones aceite, 4 resmas papel, 1 bala id., 2 cajones refrescos, 1 bolsa harina, 2 cajones vino burdeos, 1 rollo tabaco, 2 docenas palas de lata, 2 id. cajas de Guayava, 2 id. frascos agua de colonia, 20 piezas cocos, 6 docenas pañuelos de algodon, 2 gruesas cuerdas, 2 arrobas clavos, 2 arrobas tachuelas; por M. Rughi.

Barca n. San Benito, de 240 tns., capitan C. M. Rentel, para Falmonth, con 206 cueros vacunos salados, 17,434 cueros vacunos secos; por J. J. Klick y Ca.

Bergantin-Goleta Paquete n. General Rosas, de 124 tns., cpn. Juan Knout, para Bahia Blanca, con 23 cajones efectos de tienda, 10 bultos id. id., 1 baul id. id., 12 tirantes de pino, 1 baulito perfumeria, 1 cajon con 1,000 piedras de chispa, 1 fardo paño, 2 tarros aceite de linaza, 10 tercios yerba parnaguá, 3 pipas vino carlon, 7 id. aguardiente, 1 cuarterola vinagre, 1 id. agrio, 11 barricas azucar, 10 bolsas farina, 6 id. arroz, 4 rollos tabaco, 1 cajon orejones, 12 cajitas sardinas, 6 botijuelas aceite, 2 sobornales aceitunas, 4 puertas, 2 rejas para ventanas, 25 barricas arroz, 35 sobornales yerba, 70 barricas azucar, 12 cuarterolas vino dulce, 15 pipas vino carlon, 4 medias pipas aniz, 50 resmas papel florete, 3,000 pies pino, 20 tercerolas aguardiente, 2 piedras de atahona, 35 tercios yerba, 2 medias barricas almidon, 10 barricas jabon negro, 15 cuñetes aceitunas, 4 cuarterolas agrio, 40 bolsas farina, 4 cajas tichólos, 5 barricas fideos, 2 canastos loza, 3 carretillas de mano, 75 bolsas harina, 40 camas de carretas, 60 rayos para id., 3 cajones sillas, 20 rollos tabaco, 3 cajones orejones, 8 pipas aguardiente, 7 botijuelas aceite, 16 puertas, 1 cajon cigarros, 4 bolsas mani, 6 cajones licores, 1 bolsa pimienta, 1 id. ají, 2 bultos pábilo, 2 cajones chocolate, 6 barricas ferreteria, 4 cuñetes clavos, 5 docenas ollas, 3 ejes de carreta, 1 cajoncito con 4 botellas aceite de castor, 1 cajon velas de esperma; por Samuel B. Hale y Ca.

Bergantin español Monarca, de 218 tns., cpn. Antonio Pages, para la Havana, con 4,000 quintales carne tasajo; por Llavallol é hijos.

Bergantin frances Nouvel Auguste, de 176 tns., cpn. F. C. Bouline, para el Buceo, en lastre; por C. R. Horne.

Bergantin danes Delphin, de 153 tns., cpn. C. H. Braun, para Puertos del Brasil, en lastre; por C. R. Horne.

Bergantin brasilero Amizade Feliz, de 146 tns., cpn. Matias José de Carvallo, para el Rio Grande, en lastre; por Alves Pintos.

Son nacionales 7
Yd. extrangeros 4
Total.... 11

Buenos Ayres, Enero 22 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

A los Fonderos y casas de Comida

Se ofrece un individuo apto para repartir viandas vive en la calle de Cuyo, esquina de la Libertad núm. 90 y 91. d27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador po Número entre partes, prévios los exámenes corresdendientes.—Calle Yndependencia N.° 82.

Aviso.

Los Señores Hacendados que tengan conocimiento haber venido algunos animales suyos en tropas del ciudadano que suscribe, se servirán ocurrir á él, por sí ó por medio de un apoderado en Chascomus, para recibir su importe: así mismo espera de los Señores Hacendados tengan á bien abonarle los animales de su propiedad que hayan venido ó vengan en tropas de ellos, bien al Sr. D. Juan N. Fernandez en Buenos Ayres, ó bien al mismo en Chascomus como mejor les convenga.

PRUDENCIO O. DE ROSAS.

A los protectores de la afligida humanidad.

Aquel infortunado argentino que, despues de treinta y seis años de incesante y estremo padecer, totalmente postrado vá en cuatro años, desauciado de los médicos; y á la par de sus pequeños hijos y su esposa [tambien enferma ya] rodeado de la mas consumada adversidad, por los extraordinarios efectos de una terrible enfermedad; reitera, pues, sus súplicas, implorando el piadoso auxilio de sus semejantes.—Dios les compensará.

Calle Gral. Lopez (antes Restaurador Rosas) No. 277.

D. Estevan Barboulanne ha comprado a D. Maciano Rivarais, todos los derechos y útiles que pertenían á dicho Rivarais en la fábrica de velas que tenían ambos calle del Parque 316, los que se consideren interesados á reclamacion, tendrán que hacerlas dentro tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1850.

Estevan Barboulana.

Hallazgo.

EL Sábado 21 del corriente se ha encontrado un caballo obscuro, en la calle de la Esmeralda, con silla y freno; en la misma calle número 81 darán razon. d 16—3p

SE VENDE.

Un pedazo de terreno aprópósito para criar ovejas, en el partido de Chascomus, hácia esta Ciudad, con ranchos y buenos corrales; y al lado hay otro que se arrienda. Para obtener mas pormenores, ocúrrase á la calle de Corrientes número 125. d4 10p

NUEVA CARTILLA
ó
YNTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

Acaba de reimprimirse por esta imprenta, y estará de venta en la semana entrante en las librerías de la Ciudad. tfe4.

AVISO.

Se precisa una sirvienta para todo servicio para dos personas, calle de Corrientes núm. 91 darán razon. e4 3p.

Venta de una máquina.

Pedro Tandron, tornero, Calle Esmeralda, 52; estando pronto á trabajar con una máquina de vapor ofrece en venta la máquina con que hoy trabaja y que está todos los dias en actividad; ocúrrese en la calle arriba espresada.——En la misma casa hay á vender otra máquina mas chica y desarmada. e4—8p.

Se necesita

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calle Defensa No. 69. o28—3p.

MULAS.

Se necesitan comprar mil mulas de edad de 4 años para arriba, sin incluir viejas. Los hacendados que tengan parte ó el todo de ellas y qniera venderlas, pueden ocurrir á cualesquier hora calle de la Piedad úm. 180. n28—3p

SE VENDE

UNA VOLANTA construccion Norte Americana, con tiros para dos caballos, asientos para seis personas, de huella y vuelta entera—La persona que se interese en verla, puede hacerlo ocurriendo al despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien j17—3c.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his establishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfaction.

Martin Leudesdorf.

d6—3p.

Se vende ó se alquila

En el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Capilla, una casita con la comodidad precisa para una familia que quiera pasar la estacion propia en el campo, ocúrrase hasta las 10 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde, á la calle de la Yndependencia núm. 13: En la misma casa se vende un Cloquet [anatomia] con mas de 500 láminas y algunas otras obras. d20—tfe.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, su terreno se compone de 16 y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea y 2 de madera, pozo de valde, 3 parrales y varios árboles frutales: es propia para familia. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que adentro encontrarán con quien tratar, frente al No. 99. o14—3p.

Nueva Carpinteria.

Francisco Carulla avisa al pùblico en general y á sus marchantes en particular, que ha mudado su carpintería de la calle de Representantes No. 262 á la calle de la Independencia Nros. 163 y 165 de la Concepcion media cuadra para el rio, donde estaba la barraca Americana; allí seguirá trabajando las obras que se le confien, no solamente con el esmero que hasta ahora se han ejecutado sino que por la mucha localidad podrá emprender toda clase de obras de importancia seguro de poder dar cumplimiento, á la mayor brevedad y con la debida perfeccion. A mas de toda clase de puertas, portadas, ventanas, galerías, armazones, escaleras de plano circular, obal, cuadrilongo, &a.; se dedicará á hacer toda clase de armaduras para el sosten de los grandes techos de salones, teatros, y templos; como tambien á la construccion de altares y demas obras de Iglesia.

En el ramo de máquinas, prensas &a., se dedicará á toda clase de compostura ó variacion acelerando ó disminuyendo el movimiento segun convenga. Tambien se encargará de la construccion de cualquier máquina presentando modelo. e17—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.

Da. Juana M Tegedor, viuda y albacea del finado Dr. D. Manuel Obligado, donó quinientos ps. moneda corriente, por limosna en sufragio de dicho finado.

Enero 17 de 1851 *Belaustegui.*

OJO AL AVISO.

Se venden un armazon y mostrador en buen uso, hechos há como cuatro meses, como para un almacen de menudeo de comestibles y bebidas, y en el dia está desarmado todo: se venden tambien tres mesas de madera pino de Rusia, el largo de cada una es dos varas, y una de ancho, con sus dos correspondientes bancos para asentar á los dos lados; su hechura es muy sólida, pues se hicieron como para fonda; su dueño se compromete á vender todo á precios muy moderados.—La persona que se interese en su compra, ocurra á cualquiera hora del dia, al corral-n tambo inmediato al reñidero de gallos, que encontrará con quien tratar. e17—5p

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, muy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle San Martin, hallarán con quien tratar. e17—3p.

AVISO.

Se ofrece un individuo ingles inteligente en las lanas del pais para clasificarlas y atender al enfardelarge. En la calle de Salta No. 25 darán razon.

AVISO.

A los Señores Comerciantes se vàn á desocupar un gran salon con dos hermosas piezas mas seguidas y un depósito hermoso con puerta á la calle y otra al primer patio en la calle de Mayo núm. 26.

Notice to Farmers.

Hickory hay rakes, forks, Scythes, sickles, &c. Calle de la Piedad, No. 55

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 20, 21 y 22 del corriente, de un terreno y ranchos pertenecientes á la Testamentaría de D. Antonio Bergara y Da. Juana Maria Alvarez, situado extramuros de esta ciudad, calle de la Piedad, cuartel 50, compuesto de 32 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 15,055 pesos moneda corriente cuya tazacion y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, Enero 13 de 1850.

Cabral.

Se vende una casa en la calle

San Martin, la primera esquina pasando las Monjas Catalinas, á la mano derecha, tiene una ventana á la calle de Córdoba y cuatro en la de San Martin; es toda de azotea y tiene nueve cuartos lindos, casi todos nuevos, es muy bien adaptada para una familia respetable. Ocúrrase á la calle La Reconquista (antes Paz) núm. 40 en los altos esquina de Piedad.

e11 10g

PERDIDA DE UNA CARTERA.

La noche del 15 del corriente, se ha perdido en el Teatro de la Victoria una cartera grande de Canabá con tafilete punzó. Los bolsillos, y el forro de adentro son de raso color café: tiene el nombre de su dueño en letras de imprenta, que lo es Teodoro Atucha. Dicha cartera contiene 13,182 ps. moneda corriente: los 13,000 en billetes de 1,000 y de 500 ps; á mas otros papeles manuscritos. El que la hubiese encontrado, ó dé noticia cierta de quien la tiene, recibirá la gratificacion de 8,000 ps. moneda corriente. Su dueño vive en la calle de la Piedad No. 258.

e11—5p

AVISO.

Se precisa un hombre de confianza para boyero en una chacra inmediata á la Ciudad. Darán razon en esta Imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle "Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio y de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

e11—3p.

AVISO.

Se alquila la casa quinta situada sobre la barranca del alto del rio, perteneciente á D. Tomas Fair. Las viviendas son numerosas y tienen todas las comodidades deseables para el acomodo de una familla, ocúrrase á D. Juan Ludlam, barranca de marcó. 3p.

Se necesita.

En una quinta. Una muger para lavar y planchar para una familia y tambien otra para la Cocina. Darán razon en esta imprenta. e9—tfc.

SE VENDE.

Un hemoso corralon en la calle del Perú (antes Florida) haciendo esquina con la calle da Córdova: Las personas que se interesen por el todo ó en fracciones pueden ocurrir á la calle del Parque No. 54 que á todas horas oncontrarán con quien tratar.

e9—10p

AVISO.

Entre Chacomus y Magdalena, y como á veinte y dos leguas de la ciudad, se vende un pequeño establecimiento, compuesto de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad: poblacion, quinta, hacienda vavuna, lleguariza arreglada á cria de mulas, lanar y cria de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detal los demas pormenores. e9—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

José Tadeo Canabal, Balanceador público y de número, avisa à las personas que gusten ocuparlo que se ha mudado á la casa calle Santa Fé N.° 50 de la plaza del Retiro media cuadra para el campo. Tambien se encargará de ir á la campaña siempre que sea necesario. e2—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDUCACION.

El que firma avisa al público y á sus amigos en particular que abrirá su establecimiento de enseñanza el dia 7 del presente mes en la calle de Tacuarí No. 45, en donde se tomarán pupilos y medios pupilos á mas de los externos.

CLASES.

Lectura.	Latin.
Escritura.	Frances.
Doctrina Cristiana.	Yngles.
Gramática esplicada.	Teneduría de libros.
Geografia esplicada.	Matemáticas.
Aritmética mercantil.	Dibujo.

La matrícula estará abierta de la 7 de la mañana hasta las 9, y desde las 6 de la tarde hasta las 9 de la noche. Buenos Ayres, Enero 6 de 1851.

Gavino Chanteyro.

e2—5p.

Ama de leche.

Se efrece una buena, y que puede dar garantía de su conducta: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del Paraguay núm. 36.

d4—3p

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú.

n8—1m

AVISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontraráu un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de calderería. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) ó calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias, 29 30 y 31 del corriente, de una finca perteneciente á la testamentaría de Da. Cecilia Macedo, situada en esta Ciudad, calle de Venezuela, formando esquina á la de Salta; cuyo terreno se compone de treinta y cinco varas de frente al Norte, con sesenta y cinco y media varas de fondo al Sud: tasada en la cantidad de setenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto. e17—10p.

Izarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez del Crímen Dr. D Eustaquio Torres, se cita á los acreedores del finado Francisco Aprié muerto violentamente, ó á los que con cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten en su Juzgado por la oficina del que firma, dentro de treinta dias á deducir la accion que les competan; y de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1850.
Manuel Y. Zeballos. e2—3p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrnmentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado. ☞Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

d24 6c.

Se alquila.

Cuatro ò cinco piezas empapeladas y embaldozadas, en la casa quinta calle del Temple núm. 333.

e9—3p.

FARMACIA.

Aviso muy interesante.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á las señoras y padres de familia en general, que ha recibido artículos de mucha importancia, y un remedio seguro para toda clase de lombrices; tetitas de todas clases, pesones, pesoneras, maderas, tinta de marcar ropa, &a., &a., á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Calle San Martin núm. 30 frente á la Catedral. José Romano. o24 6e

A VISO.

Se necesita una ama de leche que sea morena, ynetenga hijo. Calle Cuyo No. 160. d11–3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
Mneran los salvages unitarias

Secretaria de la }
Universidad– }

Se advierte á aquellos que gusten cursar en la Uuiversidad, el aula de latin, que desde el 1.° de Febrero entrante queda abierta la referida clase—Los individuos que hayan de verificarlo pueden ocurrir para matricularse á la secretaria de aquel Departameuto hasta el 4 de Abril prozimo todos los dias de 9 á 12 de la mañana—Buenos Ayres, Enero 16 de 1851.

José Naria Reybaud—
Pro—Secretario y Vedel General.

¡¡Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30 pares de botas	de charol á......	$ 100 par.	
100 id.	becerro........	70	
150 id.	botines de charol	40	45
50 id.	castor........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais do materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—BuenosAyres Diciembre 24 de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Aviso.

Se vende una máquina de hacer almidon nueva sin usar, en la calle de Montevideo, en el corralon de maderas, sobre cuyo porton hay un figuron de un lancero en la calle contigua de la Piedad núm. 468, en donde ncontrará al vendedor. a23—3p.

FRANCISCO GRUNER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851.

d27—3p.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña.

e4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Señor Jnez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la estancia perteneciente á la testamentaría de D. Juan José Obligado, situada en el partido del Rincon de San Pedro cuyo terreno se compone de 2000 varas de frente al Norte, y tres leguas de fondo al Sud, incluso la casa, ganados y demas que le pertenece y encierra en sí; tasada en la cantidad de 179,101 pesos moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1851.

Mogrovejo. e11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA NEGOCIO Y FAMILIA.

Se alquila una casa haciendo esquina á las calles de Chile y Santiago del Estero con excelentes comodidades, en un local superior y en un precio muy cómodo. En la misma casa darán razon, y de allí media cuadra para el campo á mano derecha encontrarán con quien tratar. e15—6p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Aviso interesante de sanidad y recreo.

Desde el dia 14 del presente mes de Octubre, se encontrará en la calle Salta n. 44, un carro para conducir baños portàtiles, á cualquiera hora del dia ó de la noche, con la bañadera competente, los que serán servidos con puntualidad y aseo, como lo observarán las personas que se dignen ocuparlo.

Los que soliciten dichos baños de noche los pedirán en el establecimiento indicado arriba, donde existirá un farol encendido toda la noche para señal; y de dia pueden pedirlos allí mismo ó en los parages siguientes: calle La Defensa No. 190; Representan tes 105; Piedad 50; Artes 121; Federacion 225; Plaza del Temple 208 y medio, en cuyas casas se les entregará una targeta de baño que pagarán á la vista, y que devolverán luego que lo hayan tomado.

Precios.

Baños de dia	15$	De noche	18
Tomando 6 targetas....	75	De noche	90
Por 30 baños al mes....	360	30 baños	425

Estos precios son para el radio de la ciudad.

o24—3p

AL COMERCIO.

Los que subscriben ponen en conocimiento del comercio que desde esta fecha está disuelta la sociedad que han tenido en la República Oriental, y que giraba bajo la razon de Norberto Larravide. En adelante seguirá el mismo negocio bajo la sola responsabilidad de dicho Sr. y de su exclusiva cuenta, mediante compra que ha hecho á su socio el Sr. D. José Gregorio Lezama, con acuerdo de la Comision Interventora en la liquidacion de su casa, de todos los derechos y acciones que tenia en dicha sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

JOSE GREGORIO LEZAMA } NORBERTO LARRABIDE.
En liquidacion, }

Se vende un caballo sai-

no parejero, hace setenta y dos partidas fuertes antes de armarse, corre de tres á ocho cuadras. El que se interese ocurra á San José de Flores, de la Yglesia dos cuadras para le campo, preguntando por D. José Bergara quien dará razon. o15—3p

Una Mucama.

Se precisa en la calle de Chacabuco No. 16 que sea extrangera y acredite su buen comportamiento; sin estos requisitos será inútil se presente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores en la Testamentaría de D. Juan Oballe, para que comparezcan ante su Señoría el Lúnes 23 del corriente á las once de la mañana, á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850.

Cabral.

d11—6p.

SE VENDE

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se cita, y llama, á las personas que se consideren con derecho á las capellanías laicales que fueron fueron fundadas por el finado D. Juan de Maniella, para que en el término de ocho dias desde esta publicacion se presenten ante su Señoría, por conducto de mi oficina á deducir sus respectivas acciones. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1850.

Teodoro Montaño.
]Escribano público y de número.]

d7—3p

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italianc y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

Cal viva de Córdoba.

Están para llegar seis carretas de esta interesante Cal, y se venderá el todo ó parte de ella ocurriendo á la calle de Maypú núm. 14.

SE ALQUILAN
los altos

Calle de Cuyo núm. 29; tiene 7 piezas, cocina y necesario, todas en el mejor estado. Quien se interese por ellos puede ocurrir á la oficina de la Gaceta Mercantil, que encontrará con quien tratar. e16—3g.

Aviso.

Para el Viernes 20 del corriente se presentarán en la plaza de la Libertad ocho caballos en venta: las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha plaza desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

d20—3p

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que se hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p.

LA
DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

VOLANTA.

Se vende una volanta francesa de 4 ruedas, de vuelta entera muy liviana y elegante y casí nueva. En la calle Suypacha núm. 20 darán razon.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se ha de vender en pública su vasta á quien mas diere y á dinero de contado en los dias veinte y dos y veinte y tres y veinte y cuatro del corriente, el establecimiento de campo cituado en la Punta de Lara perteneciente á la testamentaría de Da. Estanislada Tartas de Wright, cuyo terreno se compone de dos y media leguas cuadradas con montes silvestres y aguadas permanentes, con un hermoso edificio corrales y haciendas de varias especies, tasado todo en la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta siete pesos moneda corriente inclusos algunos muebles. Los que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus por menores pueden pasar á la oficina del que firma. Buenos Ayres, Enero de 1850.

ADOLFO CONDE.
Escribano Público. e6—12p.

DEPENDIENTE.

Se necesita un jóven para mozo de una mesa de Billar. El que tenga aptitudes, ocurrr á la Plaza de Lorea núm. 17 en los corredores que miran al rio.

n18—3p

SE vende la finca de D. Laureano Bonorino formando esquina con las calles Suipacha y Tucuman inclusas ecsistencias de tienda y merceria, ó la finca sola, pudiendo el que se interese reconocerla, ocurriendo á la misma casa ó D. Zacarias Bonorino; y para tratar á los nombradas en comision.

e23—5p.

Alfredo Barber.
Santiago Barton.
Saturnino Soriano.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.